NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 22 DE SETIEMBRE DE 1866

AÑO V | NUM 1.196

ALMANAQUE

HOY 22. San Mauricio y compañeros mártires.

FAUSTO,

POEMA DRAMÁTICO DE GOETHE

PRECEDIDO DE LA LEYENDA POPULAR DEL GRAN FAUSTO, UNO DE LOS INVENTORES DE LA IMPRENTA.

ESCRITA POR WIDMANN.

(Continuacion)

Habitacion de Margarita.

Margarita sola en su cuarto.

La tranquilidad ha huido de mí!... Ay! para mi corazon enfermo ya no encuentro la paz, ni la encontraré nunca!

Donde quiera que no le veo, veo la muerte! El mundo entero se cubre de luto!

La tranquilidad ha huido de mí!... Ay! para mi corazon enfermo ya no encuentro la paz, ni la encontraré nunca!

Todo el dia estoy á la ventana ó á la puerta de la calle para divisarle de mas lejos, ó para volar á su encuentro!

Su paso arrogante, su porte magestuoso la sonrisa de su boca, el poder de sus ojos. El encanto de su palabra, su abrazo! y despues, ah! sus besos!

La tranquilidad ha huido de mí!... Ay! para mi corazon enfermo ya no encuentro la paz, ni la encontraré nunca!

Mi corazon se oprime cuando él se acerca! Ah! que yo no pueda asirle y retenerle para siempre!

Y abrazarlo á mi gusto! acabar mis dias al calor de sus besos.

Jardin de Marta.

Margarita, Fausto.

Margarita. Prométeme, Enrique...

Fausto. Cuanto puedo.

Margarita. Dime, pues, ¿cual es tu religion? Tú eres un hombre de un corazon escelente, pero me parece que no tienes mucha devocion.

Fausto. Dejemos eso, hija mia: tú sabes si te amo; por mi amor daria mi sangre y mi cuerpo; mas no quiero separar á nadie de su fé ni de su iglesia.

Margarita. Eso no es bastante: es preciso creer en ella.

Fausto. ¿Es preciso?

Margarita. Oh! si yo pudiese algo contigo!... Tú no veneras tampoco los santos sacramentos.

Fausto. Si los venero.

Margarita. Pero sin desearlos. Hace mucho tiempo que no has ido á la misa ni á confesarte... ¿Crees en Dios?

Fausto. Querida mia, ¿quién osaria decir: *Creo en Dios*? Pregúntaselo á los sacerdotes y á los sabios, y su respuesta parecerá una burla de la pregunta.

Margarita. No crees pues en él?

Fausto. Compréndeme mejor, amable criatura: ¿quién se atreveria á nombrarlo, y á hacer ese acto de fé: *Creo en él*? ¿Quién se atreveria á sentir y á decir: *No creo en él*? El que lo contiene todo, que todo lo sostiene, no te sostiene á ti, á mi y á él mismo? ¿No se sustenta el cielo allá arriba? ¿No se elevan la tierra por aquí abajo, y no se elevan los eternos astros mirándonos amigablemente? ¿Mis ojos no ven los tuyos? ¿No arrastra hácia ti mi cabeza y mi corazon todo cuanto existe? Y lo que hácia ti me impele, es un misterio eterno, visible ó invisible? Por profundo que sea, llena tu alma de él y, si con ese sentimiento eres dichosa, dale el nombre que quieras, felicidad! corazon! amor! Dios! Por lo que hace á mí, no tengo ninguna nombre para eso. El sentimiento es el todo, el nombre no es mas que ruido y humo que nos vela el esplendor de los cielos.

Margarita. Todo lo que hablas es bello y bueno: lo que dice el cura se parece á eso. Acepto algunas palabras.

Fausto. Todos los corazones, bajo el sol, lo repiten en su lenguaje; ¿por qué no decirlo yo en el mio?

Margarita. Si eso se oye asi, puede parecer razonable; pero aun queda, sin embargo, algo de oscuro, porque tú no crees en el cristianismo.

Fausto. Hija mia!

Margarita. Y luego hace mucho tiempo que me dá horror el verte con una compañia.

Fausto. ¿Cómo?

Margarita. El que tienes contigo.... le odio con todo mi corazon. Nada me ha lastimado en mi vida como la cara repugnante de ese hombre.

Fausto. No temas nada, hija mia.

Margarita. Su presencia me altera la sangre. Soy muy benévola con los hombres; mas asi como siente placer en mirarte, siento horror cuando le veo á él, hasta tal punto, que le tengo por un infame.... Dios me perdone si le injurio.

Fausto. Es menester que haya tambien de esos bellacos.

Margarita. Yo no viviria con un hombre semejante! Cuando entra echa unas ojeadas tan burlonas y medio coléricas! Se conoce que nada le interesa; lleva escrito sobre la frente que no puede, amar á ninguna alma en el mundo. Se me figura que estoy tan bien en tus brazos, tan libre, tan contenta!... Pues le veo, y su presencia me pone en un suplicio.

Fausto. Presentimientos de este ángel!

Margarita. Me domina de tal modo ese isgusto, que siempre que él nos acompaña, me creo que ya no te amo. Cuando está con nosotros, jamás puedo rezar, esto me desgarra el corazon, y á ti debe hacerte el mismo efecto, Enrique!

Fausto. Tienes, pues, antipatías?

Margarita. Ya debo retirarme.

Fausto. Ah! no he de poder jamás reposar ni una hora sobre tu seno... estrechar mi corazon contra tu corazon, y unir mi alma con tu alma?

Margarita. Si siquiera durmiera sola, dejaria sin correr los cerrojos esta noche; pero mi madre tiene un sueño muy lijero, y si llegara á sorprendernos, me quedaria muerta en el acto.

Fausto. Angel mio, no sucederá asi. He aqui este pomito; dos gotas solas, derramadas en cualquier bebida, la adormecerán profundamente.

Margarita. Qué no haré por ti? No contiene nada que pueda serle nocivo?

Fausto. ¿Te lo aconsejaria yo si asi no fuese, querida mia?

Margarita. Cuando te veo, mi querido amigo, yo no sé que me obliga á no negarte nada; y he hecho ya tanto por ti, que ya apenas me falta nada que hacer. (Sale)

Mefistófeles, entra. ¿Se ha ido la oveja?

Fausto. ¿Me has espiado aun?

Mefistófeles. Todo lo he oido. El señor doctor es el catequizado; espero que adelantareis. Las jóvenes están muy interesadas en que uno sea muy dócil y respetuoso por las antiguas costumbres. Si él se humilla ante ellas, piensan, tambien nos obedecerá fácilmente.

Fausto. Este mónstruo no puede concebir cuanto se atormenta esa alma fiel y amante, en medio de la creencia que la hace feliz, con la sola idea de que se pierda el hombre que tanto ama!

Mefistófeles. ¡Oh sensible, sensibilísimo galan! Una niña hace de ti lo que quiere.

Fausto. Vil, compuesto de lodo y fuego!

Mefistófeles. Y ella comprende perfectamente las fisonomias: en mi presencia se encuentra quién sabe como: mi máscara le revela un espiritu oculto; conoce que de seguro soy un génio, talvez el mismo diablo. ¿Y esta noche?

Fausto. ¿Qué te importa?

Mefistófeles. Tengo en ello mi parte de alegria.

—

EN EL LAVADERO.

Margarita y Liseta, con sus cántaros.

Liseta. No has sabido nada sobre Barbarita?

Margarita. Ni una palabra. Salgo poco de casa.

Liseta, Pues al fin, segun me ha dicho hoy Sibila, tambien se ha dejado seducir. Ya las tienes á todas con un tono!

Margarita. Qué dices?

Liseta. Es horroroso! Qué lujo!

Margarita. Ah!

Liseta. Ahi tienes en qué ha venido á parar. Qué de tiempo no estuvo dando crédito á ese tunante! Habia que ir á un paseo, á una romeria, á un baile, ella debia sobresalir siempre. El la halagaba continuamente con mil obsequios, y ella muy pagada de su hermosura, tenia la poca delicadeza de aceptarlos, primero un cariño, despues un beso, y luego.... lo que ha sucedido.

Margarita. Pobrecita!

Liseta. Y te dá lástima! Cuando nosotras estábamos solas hilando, sin que por la tarde nos dejasen nuestras madres bajar á la puerta, ella sabia pasarse las horas muertas sentada junto á su amante, ó acompañándole en las calles sombrias de los árboles del paseo. Que vaya ahora á humillarse y hacer penitencia á la iglesia.

Margarita. Puede que se case con ella.

Liseta. Bien loco seria: un muchacho regular podria escoger donde quiera. La dejó...

Margarita. Eso no está bien hecho.

Liseta. Ya, aunque llegase á engañarle, no le valdria. Los chicos le arrancarian la corona, y nosotras echariamos paja picada á la puerta de su casa.

Margarita, *volviéndose á la suya*. Cómo me atrevia antes á hablar tan mal de la pobre muchacha, cuando tenia la desgracia de cometer esa falta? Cómo era que mi lengua no encontraba términos bastantes duros para criticarla? Por feo que su delito pareciese, aun lo afeaba yo mas. Y no contenta con esto, me santiguaba, y me santiguaba con todas las admiraciones que podia hacer; ¡y ahora soy el pecado mismo! Pero.. si todo me sedujo; Dios mio! era tan bueno! Ay! era tan amable.

Las murallas.

(La imágen de la *Mater Dolorosa* en un hueco de la tápia, con algunos tiestos de flores delante.)

Margarita *trae una maceta de flores*. Echa sobre mi pena, oh madre de los dolores! una mirada compasiva!

Con el corazon traspasado, contemplas llena de angustia la muerte cruel de tu hijo!

Tus ojos se elevan hácia su padre, y tus suspiros le demandan socorro para los dos!

¿Quién podrá sentir el mal que desgarra mis entrañas, la inquietud de mi pobre corazon, lo que teme y lo que espera,? Tú sola; ¡ay de mí! puedes saberlo!

Adonde quiera que va, a ¡ay! siempre llevo conmigo un amargo, muy amargo dolor!

Apenas quedo sola, cuando lloro, lloro y lloro! y mi corazon se despedaza en el pecho!

Estas flores han nacido en mi ventana! todos los dias las bañaba con mis lágrimas: esta mañana las he cogido para traértelas.

El primer rayo de sol que entra en mi alcoba me encuentra sentada en cama, entregada á todo mi dolor!

Socórreme! sálvame de la verguenza y de la muerte! echa sobre mi pena ¡oh Madre de los dolores! una mirada compasiva!

La noche.

LA CALLE DE MARGARITA

Valentin *militar, hermano de Margarita* Cuando asistia á una de esas comidas donde todos se pactan, y mis compañeros me descubrian descaradamente sus amores, bañando el elojio de sus bellas con un vaso lleno, y yo con los codos apoyados sobre la mesa..... sentado tranquilamente, escuchando todas sus fanfarronadas, sonriéndome, tomaba mi vaso y «diga cada uno lo que quiera, decia, pero ¿hay una comparable con mi querida Margarita, que sea digna de servir á mi hermana?» Cierto! justo! bien! tiene razon! *es la honra del pais!* resonaba al rededor de mí, y enmudecian los alabanciosos. Y ahora.... esto es para desesperarse para arrojarse contra una tapia! El mas ruin puede aplastarme con sus burlas y sus desprecios. Y yo estaré delante de él como un culpable: cada palabra que diga á la ventana me hará sudar á chorros! y aunque los descuartice á todos, nunca podré llamarles embusteros.

Quién va? quién se desliza arrimado á la pared, no me equivoco, son ellos. Si es él le castigaré como merece, no vivirá mucho tiempo sobre la tierra.

Fausto y Mefistófeles.

Fausto. Por la ventana de la sacristia, se vé lucir allá dentro la claridad de la lámpara eterna, que vacilente se debilita, y cada vez menos brillante, las circundan las tinieblas; asi es como anochece en mi corazon.

Mefistófeles. Y yo me siento despavilado como ese gatito que se desliza por esa escalera, rozando lijeramente con la pared: me parece muy político, aunque algun tanto inclinado al robo y á la lascivia. La magnífica noche del sabbat agita ya todos mis miembros, llega para nosotros pasado mañana, y ya se sabe porque se vela.

Fausto. Tardará mucho en brillar en el cielo ese tesoro que he visto resplandecer aqui abajo?

Mefistófeles. Pronto podras tener el placer de robar el cofrecito á que últimamente he echado el ojo, y que contiene bellísimos escudos.

Fausto. Y qué! ni una joya, ni una sortija para adornar á mi querida?

Mefistófeles. Algo de eso he visto por allá, una especie de collar de perlas.

Fausto. Bueno: tendria un disgusto si tuviese que ir á verla sin llevarle ningun obsequio.

Mefistófeles. No perderiais nada, me parece, en gozar todavia otro placer. Ahora que el cielo brilla lleno de estrellas, vais á oir una verdadera obra maestra: es una cancion moral para seducirla de repente. (*Canta acompañándose con la guitarra.*)

¿Qué haces, di, desde la aurora,
Pobre Elisa,
Esperando hora tras hora
La sonrisa
Del que dice que te adora?
Si llegases, por tu estrella,
A casa del pillo á ir,
Bien puedes entrar doncella,
Mas no doncella salir.
Si te tenderá sus brazos,
Y al instante
Te enredarás en los lazos
Que anhelante
Esconde entre sus abrazos,
Ay! resistete violenta
En el momento fatal,
Si es que antes no te presenta
Un anillo conyugal.

Valentin *se adelanta*. ¿A quién pretendes engañar? Por el fuego! maldito cazador de ratones!... al diablo en primer lugar el instrumento! y al diablo en seguida el cantor.

Mefistófeles. La guitarra en pedazos!

Valentin. Ahora espera este taja-cuellos!

Mefistófeles *á Fausto*. Señor doctor, no os acorbadeis! Alerta! á mi lado, que yo os guio. Al aire vuestra tizona! Dad ahora, que yo paro.

Valentin. Para pues!

Mefistófeles. Por qué no?

Valentin. ¿Y está?

Mefistófeles. Ciertamente.

Valentin. Creo que me bato con el mismo diablo! ¿Qué es esto? se paraliza mi mano!

Mefistófeles, *á Fausto*. Herid.

Valentin *cae*. Oh cielo!

Mefistófeles. Ya está amansado mi zopenco. Ahora, largo! es preciso eclipsarnos al instante, que ya oigo gritar, *al asesino!* Yo me arreglo fácilmente con la policia; pero lo que es con la justicia criminal, no me entiendo muy bien.

Marta, *á la ventana*. Socorro! socorro!

Margarita, *lo mismo*. Aquí, una luz!

Marta, *gritando*. Disputan, llaman, gritan, combaten!

El pueblo. Hé aquí un muerto ya.

Marta, *entrando*. Con que han huido los asesinos?

Margarita, *entrando*. Quién es el muerto?

El pueblo. El hijo de tu madre.

Margarita. Dios poderoso! qué desgracia!

Valentin. Yo muero! bien dicho, y mas pronto hecho todavia...¿Por qué os quedais ahí, mujeres, quejándoos y gritando? Venid, y escuchadme! (*Todos le rodean.*) ¿Lo ves bien, Margarita? Eres muy jóven, y no tienes práctica todavia para manejarte en tus negocios. Te lo digo en confianza: tú eres ya una ramera, pues sélo en regla.

Margarita. Hermano mio! Dios! qué dices?

Valentin. No te burles de Dios, nuestro Señor. Lo hecho está hecho, y lo que ha de resultar resultará. Has empezado por entregarte en secreto á un hombre, pronto te antregarás á otro, y á otros despues; y cuando lo estés á una docena, lo estarás á todo el pueblo. Cuando nació la vergüenza, se la tuvo secretamente en este mundo, y le taparon la cabeza con el velo espeso de la noche: se hubiera querido ahogarla; pero fué creciendo, se hizo corpulenta, y luego se dejó ver desnuda en medio del dia, sin ser por eso menos fea: sin embargo, cuanto mas horroroso es su semblante, mas apetece la luz.

Ya estoy viendo el dia en que toda persona honrada huirá de ti, prostituta, como de un cadáver corrompido. Te sangrará el corazon si llega á mirarte cara á cara. Ya no gastarás cadena de oro, ya no volverás á la iglesia! ya no presumirás en el baile con la gorguera bordada: á las enfermerias, entre los mendigos y los estropeados, es adonde irás á tenderte.... Y, aunque Dios te perdonase, no serias menos maldecida en la tierra!

Marta. Encomendad vuestra alma á Dios. ¿Quereis amontonar sobre ella nuevos pecados?

Valentin. Si siquiera pudiera echar mis manos sobre tu facha, abominable muger, tendria esperanza de que se me perdonasen todos mis pecados!

Margarita. Hermano mio! Oh dolor infernal!

Valentin. Deja, déjate de llantos! Cuando te has separado del honor, me has dado en el corazon el golpe mas terrible. Ahora el sueño de la muerte va á conducirme á la presencia de Dios, como á un militar y como á un ombre honrado. (*Muere.*)

LA IGLESIA.

Misa, órgano y canto.

Margarita, *entre la multitud: el espíritu malo detras de ella.*

El espiritu malo. Cuán otra eras Margarita, cuando llena de inocencia, te acercabas á este altar, mumurando oraciones en tu librito usado, con el corazon ocupado, mitad de los juegos de la infancia, y mitad con el amor de Dios! Margarita ¿en qué piensas? ¡qué de pecados en tu corazon! Ruegas por el alma de tu madre, á quien hiciste bajar á la tumba con profundos, muy profundos pesares? ¿Quién fué la causa de la sangre derramada en el humbral de la puerta? ¿Y no se agita en tu seno, para tu tormento y para el suyo, algo cuya llegada será de un funesto presajio?

Margarita. Ay! Ay de mí! Dios me libre de los pensamientos que se elevan contra mí!

Coro.

Dies iræ, dies illa,
Solvet sœclum in favilla.
(Suena el órgano.)

El espiruto malo. La cólera del cielo te abruma! la trompeta suena, las tumbas se estremecen, y tu corazon, preparado para tu paso á las eternas llamas, tiembla oprimido!

Margarita. Quién me diera estar lejos de este sitio! Se me figura que ese órgano me ahoga, esos cantos desgarran mi corazon.

Coro.

Judex ergo cium se debit,
Quidquid latet apparebit,
Nil inultum remanebit.

Margarita. Qué angustia! Estas columnas me oprimen, esta bóveda me aplasta. Aire!

El espiritu malo. Ocultate! El crimen y la verguenza no pueden ocultarse! Aire! luz! ....Desdichada de ti!

Coro.

Quid sum miser tunc dicturus,
Quem patronum rogaturus?
Cium vix justus sit securus.

El espirtu malo. Los escojidos apartan de sus rostros. Los justos temerian tenderte la mano. Desdichada!

Coro.

Quid sum miser tunc dicturus.

Margarita. Vecina, vuestro pomito? (*Cae desmayada.*)

NOCHE DEL SABBAT.

montaña de harz.

(Valle de Schirk y desierto)

Mefistófeles. ¿Necesitarias un palo de escoba? Para mi de buena gana tomaria el cabrito mas fuerte.....aún tenemos mucho que andar.

Fausto. Mientras no me falte la firmeza de mis piernas, me basta este palo nudoso. Porqué acortar el camino? Deslizarse en el laberinto de los valles, subir despues por esas rocas, de cuya cima se precipita esa cascada hirviente, es el único placer que puede hacer agradable este viaje. La primavera obra ya en esos álamos, y hasta los pinos empiezan á sentir su influencia: no debe obrar tambien en nuestros miembros?

Mefistófeles. Nada siento á la verdad: tengo en mi cuerpo el invierno: buscaria que mi camino estuviese todo cubierto de nieve. ¡Qué tristemente eleva su tardo brillo el oscuro disco de la luna! Tan poco alumbra, que á cada paso tropieza uno con árboles ó peñas. Deja que llame un fuego fátuo: allá estoy viendo uno que brilla bastante mal. Hola! amigo! ¿me atreveré á llamarte hácia nosotros? ¿A que lucir asi inútilmente? Ten la bondad de alumbrarnos hasta allá arriba.

El fuego. Espero, siquiera por política, llegar á dominar mi ligereza natural, que, por lo demas, nuestro movimiento es habitualmente ondulante.

Mefistófeles, Eh! eh! me parece que quiere remedar á los hombres. A ver si anda rectamente en nombre del diablo, ó soplo su chispa vital.

El fuego. Bien conozco que sois el señor de todo esto, y con gusto me sujetaré á vuestras órdenes. Pero pensadlo! hoy está muy encantada la montaña, y si un fuego fátuo es el que ha de guiar, no podreis caminar muy bien.

Fausto, Mefistófeles, el fuego.

(Coro alternativo.)

Detúvose nuestro vuelo
En un pais de quimeras;
Guíanos en este suelo
De brazos y enredaderas
Zarzas, y rocas, y hielos.
Mira como el viento muje
Exhalando fuerzas locas,
Y, con su violento empuje,
Un árbol con otro cruje,
Y se estremecen las rocas.
Veo rios y torrentes
Que se mezclan estruendosos,
Y escucho votos fervientes,
Y suspiros amorosos,
Y quejas de mis pacientes.
Hu! hu! hu! ¡y qué voces!
Garzas y buhos gimiendo,
Y su triste canto uniendo,
Infunden miedos atroces
De entre las ruinas veloces,
Se ve que salen guadañas,
Raices feas y estrañas,
Lomos, brazos descarnados,
Vientres grandes y aplastados,
Y mil rectiles y arañas.
En los nudos que encontramos
Ya nuestros pasos se enredan;
Alli mil ratones quedan;
Allá insectos espantamos.
En las rocas divisamos,
Sobre oscuros agujeros,
Los pájaros agoreros
Y las moscas fugitivos,
Y aqui las chispas mas vivas
Iluminan los senderos.
Mas en tan negro pantano
¿Debe uno quedar sumido?
O ver si, con menos ruido,
Se puede salir al llano?
Quizás el valor sea vano
Donde todo se estremece,
Se agita, brilla y parece
Lanzar males horrorosos,
Donde fuegos temblorosos
Dan luz que no resplandece.

Mefistofeles. Agarrate bien á mi cola! hé aqui una, cumbre desdé donde se ve admirable como Manmon resplandede en la montaña.

Fausto. ¡De que manera tan singular alumbra el valle la luz de un triste crepúsculo! Penetra hasta el fondo del abismo. Alli se eleva un vapor, allá una nave rasgada; acullá en la sombra nebulosa, resplandece una llama, ya serpenteando como una senda estrecha, ya hirviendo como una catarata. Aqui se forman infinitos arroyos, de mil surtidores, que, atravesando la llanura, van á unirse entre apretadas rocas. A nuestros piés saltan chispas, que por todas partes estiende un polvo de oro. Pero mira, ese monte de rocas se inflama en su elevada cima.

Mefistófeles. ¿No ilumina su palacio el señor Manmou, segun se conviene para esta fiesta? Tienes una gran fortuna en ver esto. Ya adivino la llegada de los estrepitosos convidados.

Fausto. Que fuerte es el viento! que golpes me da en las espaldas!

Mefistófeles. Es preciso que te agarres á los picos de las rocas, ó te precipitará al fondo del abismo. Una nuve oscurese la noche. Oye come gritan los arboles. Los buhos huyen espantados. ¿Oyes estallar las columnas de estos palacios de verdura? ¿Oyes como se estremecen y se quiebran las ramas? Que poderoso movimientos en los troncos! Y entre las raices ¡qué murmullo y que sacudimiento! En su caida espantosa se chocan los unos con lo otros; y sobre las hundidas cabezas ¡como silban los remolinos de viento! Oyes esas voces en las alturas, lejos y cerca de nosotros Bien! Si: toda la montaña resuena con un desaforado canto mágico.

Hechiceras, en coro.

El Broncken todas trepemos:
Los grados verdes estan,
Y la paja está amarilla:
Juntase allá la cuadrilla,
Y allí al señor Urian
Cual principe le tenemos.

Una voz.

La vieja Baudo en el llano
Viena corriendo detrás:
Haced un sitio al marrano,
Y otro á su madre ademas.

coro.

Honor y paso á los viejos!
Pase la vieja granuja....
El cerdo trae á la bruja,
Y su casa viene lejos.

Una voz. ¿Por qué camino vas tú?

Otra. Por el de Ilsentein, en donde diviso un mochuelo que me esta haciendo guiño s

Otra. Ven, pues, al infierno. ¿Por que corres tanto?

Otra. Me ha mordido ella: mira que herida.

Hechiceras, coro.

Muchos son los pasageros:
Se rompen muchas escobas:
Porque el niño hace pucheros,
Hace la madre jorobas.

Hechiceras, medio coro.

Muy mal subimos, señores:
Las mujeres van delante,
Porque dan pasos mayores
Cuando el diablo es su ayudante.

Otro medio coro.

En eso nada hay que asombre,
Que al fin, si al ir al palacio
Solo empiea un salto el hombre,
Siempre iran ellas despacio.

Voz, *de lo alto*. Avanzad, avanzad, salid de ese mar de rocas.

Voz, *de aeajo*. Llegariamos de buena gana á las alturas. Todas nos chapuzamos sin cesar pero nuestro trabajo es eternamente inútil.

Los dos coros.

Calmose el viento espantoso
Y la luna se oscurece,
Pero el coro ruidoso
Con mil fuegos resplandece.

Voz, *de bajo*. Alto! Alto!

Voz, *de lo alto*. ¿Quién llama desde las grietas de las rocas?

Voz, *de abajo*. Llevadme con vosotras, levadme! Estoy subiendo hace trescientos ños, y no puedo llegar á la cumbre: yo quisiera hallarme entre mis semejantes.

Los dos coros.

Las horquillas y el cabrito,
Y la escoba allá teneis;
Montadlos al instantito,
O por siempre os perdereis.

Medio Hechicera, abajo.

Yo creo que bien trabajo,
Y, sin embargo, ya lejos
Todos estan, y yo abajo
Me arrastro cual los cangrejos.

Coro de hechiceras.

Buen navio es una artesa;
Por vela un trapo pondremos,
Que, si no se voga á priesa,
Sin vogar nos moriremos.

Los dos coros.

Pronto tocamos la cumbre:
Salten pues todos á tierra,
Y que la gente de guerra.
Se estienda segun costumbre.
(*Se para.*)

Mefistófeles. Esto se aprieta, esto compele, horripila, descalabra, esto silba, y se revuelve, y corre, y charla, y reluce, y chisporrotea, y hiede, y abrasa! Esto es un verdadero elemento de brujas... Vamos, firme conmigo! ó seremos muy pronto separados. ¿En dónde estás?

Fausto, *lejos*. Aquí!

Mefistofeles. Qué! ya estás allá abajo? Es menester que use de mi derecho de dueño de la casa. Sitio! que viene el Señor Volant. Sitio, buen pueblo, sitio! Aqui, doctor, agarrame! Y ahora dispersemos esa turba. Esto es demasiado estravagante, hasta para hasta para mis semejantes. Allá abajo brilla alguna cosa con una luz completamente singular. Esto me impele hácia ese zarzal. Ven! ven! nos deslizaremos allá.

SOLICITADAS

La frontera

Continuacion al articulo de fecha 7 del corrienta inserto en el núm. 1188.

En algun tanto habré probado q' no es solo el espiritu de hacer negocio el que me ha impulsado á hacer mi produesta; por las razones que entonces he espuesto, si esos Sres. que han clasificado la peticion que no llava mas fin que de un gran negocio, se han tomado el trabajo de tisar la cuenta de la enorme suma que hay que gastar por el peticionario para llenar debidamente al compromiso con los caciques de esa indiada, el Gobierno habrán visto practicamente su resultado, de lo q' quedará á favor del empresario q' será muy mezquina utilidad en parangon de los incalculables beneficios que el pais retribuya amen de las qendiciones de los hacendados de la frontera.

De lo que agregaré algo para sus conocimientos. Hablo por lo que pueda importar á los intereses de los hacendados: que me propongo no se les racionen con vacas ni yeguas en pié, tanto á estos indios como á los chilenos, Ranqueles y Tehuelchos que tienen opcion por los tratados del 57 confecionado por el General Escalada, haciendo que se les sostituyan por ovejas, de lo que resultará quitarles esta puerta vasta, que los autoriza para apropiarse las haciendas de cuantos hacendados pueblan nuestra campaña, pues tienen la facilidad de hacerse de rodeos enteros cuanta ocasion quieran, y desde que encuentran donde espender el fruto de sus rapiñas, es claro que los ponen en actitud de hacerlo á masalva, sobre todo sepan esos señores que si llegase á hacer algun negocio con mi propuesta á mas de que como ya he dicho antes me cuesta mi trabajo, talvez sea mas meritorio que algunos de los señores que pueden muy bien estén difrutando, lo que me cuesta mi sangre y mi dinero: sin mas recompensa que ¡me es forzoso decirlo! que un honor, asi es que el que de estos señores se encuentre por esto ofendido estoy pronto á satisfacerlo.

Pero dejemos esto á un lado; vamos á los bienes que el pais ó esta provincia puede reportar; qué dirian esos Sres. si biesen un tratado con esa tribu, como jamás desde que se descubrió esta parte de América, se ha hecho con los indigenas, tratado que respetarian y harian respetar cuanto convenio se haya estipulado, tratado lleno de vida y con un porvenir feliz.

Estos Sres. que tienen la persuacion de que esa peticion tiene la tendencia de un gran negocio lo que tienen que hacer no es reprobar la oferta ó aconsejar al Gobierno la aceptacion de la aceptacion vendria mas tarde el contrato detallado, en vista y exámen de él vendria la luz, y se haria, para iluminar á estos Sres. que si tienen conciencia, se plegarian á la adopcion de aceptarlo, esto á mi escaso alcance es lo que les correspondia hacer, y no desde ya rechazarlo ó aconsejar su rechazo, Estudien primero el convenio, con madurez. hagan ese estudio asociados á la Comision ó corporacion de hacendados recientemente creada «Sociedad Rural Argentina». Ahí tienen hacendados prácticos y de vastos conocimientos en la materia, que sabrán darle e verdadero mérito. Por otra parte, como damnificados año por año.

Hago una apuesta de un cajon de (habanos) á que esos señores que repochan el pensamiento, so pretesto de un gran negocio, no son hacendados de frontera, consecuencia lógica porque no calculan los benéficos resultados; Vamos á ver aceptenme la apuesta á que nunca han perdido nada con indios, pero aun mas, ignoran la manigtud, al solo aviso de *invasion de indios*, es claro si no tiene su vida ni su fortuna espuesta, asi es que este negocio por dichos señores son tortas y pan pintado, otra cosa es con guitarra (como dicen nuestros paisanos) otro gallo les cantara, si tuviesen su porvenir y la susbsistencia de cuanto le es caro, en ese peligro, entonces serian un energúmeno, entonces proclamarian en buena y alta voz, que se aceptase y que se aceptase por conocer las bases si son ó no aceptables, y no hay cuidado que lo serian porque de su examen, se deduciria las ventajas que se prometerian recojerse, si se atendian las exigencias con alguna habilidad: En posesion del contrato, se veria de suyo la magnitud de su convéniencia, y sobre todo desde que no llenase el objeto, está el gobierno en su derecho de rechazarlo modificarlo, ó aceptarlo segun convenga á los *intereses generales del pais*.

El conocimiento del tratado y apuntes reservados que me prometo poner á disposicion del gobierno, aceptada que me sea la propuesta que se ha publicado en su respetable periódico la «Nacion Argentina» pondrá de manifiesto si es ó no de suma importancia, y de ahi es de donde se puede conocer si merece la pena. Rechazado que sea, nadie ha perdido nada, seré solo el que me lleve la carga, habré perdido mi trabajo de mas de dos años para persuadir esta indiada á que aceptasen el fin que me prometia, quedándome la satisfaccion de haber contribuido á la segregacion, y enemistad de ese número de indios de la obediencia de la obediencia de su cacique principal *Juan Catriel* y el resto de indios que aun le son subordinados y que tal vez en lo sucesivo haya prestado un servicio á la humanidad y á la riqueza diseminada en aquellas comarcas. Digo, que habré prestado este servicio, porque estos indios se encuentran comprometidos no solo con los de su misma raza, sino con las demas tribus, muy en particular con los chilenos, como lo deja comprender el cacique Calfucurá en su carta inserta en la «Tribuna» de fecha 7, por su modo de espresarse contra Chipitrù y Calfuquiz, se deja ver la prevencion y esta no es moderna, le viene desde diciembre de 1863, en que estos indios (de Chipitrú y Calfuquiz) se pronunciaron por ser independientes de Catriel, mostrándose adictos al gobierno y en seguida dieron una pequeña prueba cooperando con sus armas para castigar á algunos caciques ladrones y asesinos de la desendencia de Catriel que este tuvo la audacia de mandar decirle al coronel Rivas, que no tenia poder para reprenderlos que los castigase él (coronel Rivas) pues que él les tenia miedo, intentando sonsacarlos y pertenecer á Catril pues entonces dieron una prueba, á consecuencia de este suceso, se levantó en el Azul una suscricion por los comerciantes y estancieros fronterizos que ascendió á cerca de *trescientos mil pesos* en vacas y efectos de comestibles para regalarle como premio de esta accion cuyos comprobantes existen en mi poder, todo esto fué entregado por la comision al coronel Rivas y acto continuo se les llevó hasta sus toldos donde los recibieron los caciques. Y ojalá que se llenen los deseos de todos los hacendados del Sud ó fronterizos, esto seria para mi la mayor satisfaccion.

Los hacendados verian un camino abierto por donde marcharia regularmente la garantia de sus intereses verian que no impunemente se venderia sus animales ó cueros de sus marcas á titulo de *racion*, palabra favorita del indio, cuando se le objeta ser ajeno el cuero ó animal que conduce á la venta, y con esta razon es bastante para que le sea permitida la licencia para poder vender, no uno ni dos, sino cuantos presente y por infimo valor; es claro q' cualquier precio que de él saque le hace cuenta desde que tiene el indio los rodeos á su disposicion.

La prueba incuestionable que tan es asi, que tiene los rodeos á su disposicion, es el solo hecho de poseer hacienda vacuna y caballar con la sola marca de la propiedad de todos los hacendados de las fronteras, y sino digaseme de dónde ha sacado esos animales con tan diversas marcas: comprados; jamas compran con la marca sola, cuando llegan á hacer un cambio por sus tejidos, por yeguas, caballos ó vacas, los hacen contramarcar: este caso sucede cuando tienen que atravesar de regreso á sus toldos por Departamentos por donde los pueden atajar para averiguarles la procedencia de ellos, único caso en que lo hacen, que cuando calculan no tener este inconveniente, marchan sin este requisito y entonces, á su marcha, arrean cuanto encuentran á su paso. El indio es por rasa destructor y desde que tiene un basto campo que le alienta al robo, cuerea sin miramiento; lo que quiere es llenar la necesidad de sus vicios: le importa muy poco acordarse para mañana; es lo que menos piensa, porque cuenta con que cualquier dia tiene donde ocurrir por mas número del que trajo 20 dias antes.

Inter se les racionen con vacas ó yeguas ha de suceder lo mismo, y si algun dia se les retira la racion de animales estas especies, sustituyéndoseles por ovejas, y prohibiéndo en toda la República la introduccion de cueros de yeguas ó de vacas con marcas, que no sean de ellos, han de robar y han de robar, esta es hecho incuestionable.

Por el tratado que ofrezco, y apuntes que daré (esto último reservado) se verá lo facil de la realizacion.

Por lo espuesto, espero se me refute, para contestar aun que con vulgaridades.

(*Garantido.*)

SECCION OFICIAL

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1866.

Hallándose de regreso en esta ciudad el Dr. D. Ramon Ferreira, procurador titular del tesoro y dispuesto segun él lo manifiesta, á continuar desempeñando sus funciones; el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. N.

DECRETA.

Art. 1° Queda en posesion de su empleo el procurarador del Tesoro Nacional Dr. Don Ramon Ferreira.

Art. 2° Agradezcase en nombre del Gobierno los servicios prestados por el Dr. Don Salustiano J. Zavalia durante la ausencia del Dr. Ferreira.

Art. 3° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dese al Registro Nacional.

PAZ.

L. GONZALEZ.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

I

LIBRO TERCERO

UNA HISTORIA.

La córte de España, donde habia un órden fuerte.

Desde que llegó don Césareo fué vigilado por la policia; pero muy pronto la policia se cansó: ó el duque de Castro sabia mas que ella, ó no hacia nada mas que vivir como un hombre rico.

Una vez en España, don Cesáreo intentó averiguaciones sobre su perdida familia.

Otro hombre la hubiera dejado en paz, perdida, puesto que si parecia cualquiera de los hijos de su hermano, perdia el título y los estados de Castro, y se quedaba reducido á un segundon de casa grande.

Don Cesáreo habia cumplido rigidamente con su deber: habia previsto la eventualidad de que pareciese cualquiera de sus sobrinos, y por lo mismo no se habia casado; porque se consideraba siempre como un segundon, que no podia dejar una herencia á sus hijos.

El duque de Castro era otro desheredado riquísimo; un desheredado del corazon, que no se atrevia á tener familia proveniente de él.

Y decimos que era un desheredado, porque habia amado con toda su alma; pero la muger á quien habia amado, no lo habia sabido: se habia casado con otro.

El duque habia apurado toda la amargura de la desesperacion y de los celos, y esta desgracia desgracia de su alma le habia purificado, le habia hecho fuerte: habia pensado mucho, y habia acabado por encontrar lo positivo de las cosas, sin hacerse escéptico, sin perder las creencias: se habia colocado en la peor situacion moral, es decir, en la situacion moral mas dolorosa en que puede colocarse una criatura: no esperaba nada en la tierra; era un alma completamente solitaria, que solo sentia de una manera grata al calor de su anciana y virtuosa madre, al perfume de la juventud, de la pureza, de la belleza de su hermana: habia contraido una terrible firmeza de caracter, y una grande exáctitud en el raciocinio: insensiblemente, por una razon de simpatia, se habia ido acercando á los jesuitas, y sin ser jesuita, se parecia á ellos; es decir, habia concentrado su espiritu en una grande idea, en la idea humanitaria; pero nada hacia: sabia demasiado que los hombres van envueltos en el movimiento de la humanidad, y que no pueden ni apresurarle ni detenerle.

El destino de la humanidad se cumple perennemente: la humanidad sigue, sigue, y seguirá su camino necesario: su órbita indeclinable: Dios la impulsa, y dios es la perfeccion y la sabiduria infinita.

El duque, pues no procuraba nada, ni se revelaba contra nada; se sometia á la voluntad de Dios; se consideraba como un atomo de la humanidad, que vive siempre en movimiento, en un rayo de la eterna luz.

No se fastidiaba, porque hacia bien, porque vivia para su madre y para su hermana. Pero la melancolia y el quietismo del alma, eran la espresion de su sereno semblante.

Visitaba mucho á los padres de la Compañia de Jesus, y era muy querido de ellos, por su instruccion, su talento y la rectitud de su alma.

Sin embargo, ya hemos visto que en aquella alma tan noble y tan severa, habia un lado de sombra.

Aquella sombra habia producido el asesinato involuntario de don Antonio Montes y de Luisa.

Un dia cerca ya del tiempo en que marcha nuestra accion, se presentó al duque un capellan del Hospital general.

Necesito, le dijo, que en nombre de la caridad venga vuecencia al Hospital general, por la peticion insistente de una anciana que muere, y que dice que se condena sino habla antes de morir con vuecencia.

El duque se prestó á aquella pretencion, y se trasladó al hospital, y junto á un lecho donde habia una muger horrible.

Tenia devorada la cara por un cancer; calva, cubierta la cabeza de una erupcion asquerosa, roida la nariz, perdido un ojo, medio perdido otro; un resto humano desmazalado, podrido, que vivia aun, que respiraba, que hablaba; un sér horrible, ante el cual se sentian á la par una conmiseracion profunda y una repugnancia infinita.

—Hermana,—dijo el capellan:—aqui está el escelentisimo señor duque de Castro.

—¡Ah! Gracias, muchas gracias,—dijo aquella muger con una gran fatiga.—Creo que Dios tiene lástima de mí, y espero que me perdone: ya me ha castigado bastante; porq' lo q' padezco no se puede sufrir, padre mio.

Y se echó á llorar de una manera tan desconsolapa, que partia el corazon.

Era la horrible malvada que siente sobre sí la mano justiciera de Dios, y se arrepiente con el arrepentimiento del miedo y del dolor.

—Aqui dejo al señor duque,—dijo el capellan.

Y se retiró.

—Gracias, señor,—dijo la enferma.—Yo creia que vuecencia no querria venir al hospital; cuando un pobre cae, muy pocos le dan la mano, y yo, ya vé, vuecencia si he caido. ¡Y qué bajo, qué bajo!....Estoy en el muladar, y padezco tanto.....este fuego que me abrasa. estas punzadas que me da la carne podripa....

Y volvió á llorar de nuevo.

—Conformidad, hija mia, conformidad con la voluntad de Dios.—contestó con acento de consuelo el duque.

—Si, conformidad; ya no me queda mas que eso: ¡pero si esto se acabara pronto!.... es un martirio que no se puede sufrir: y luego, la conciencia, señor, la conciencia, que me da tambien punradas.....todo esto me sucede porque he sido muy mala, muy mala; no sabe lo perversa que he sido yo.

Y de nuevo volvió á su llanto.

El duque procuró consolarla.

—Yo say la tia Cotorra,—dijo la enferma.—Vuecencia no me conoce: ¿para qué tenia que conocerme vuecencia? Y eso que en la familia de vuecencia he hecho yo mucho daño.

—¡Como! —esclamó el duque, pero pronunciando de una manera dulce su esclamacion.

—Si, si señor; yo era espolique y gancho de ladrones: una perdida, una bribona, señor: era tambien otras muchas malas cosas, muy malas, que no vienen al caso. El caso es, que un dia, un ladron que se llamaba el Resellao, me dijo....Pues el Resellao me dijo: «Cotorra, es menester que esta noche vengas con nosotros; hay una señora que está de parto, la partera es amiga, le interesa un buen amigo el quitarle a esa señora la criatura que nazca, vamos á dar un golpe, y es menester que tu te lleves la criatura á la cuna, pòrque nosotros tendremos que escapar; ya sabes....»

—Y bien,—dijo el duque, con la voz un tanto sombria:—¿cómo se llamaba aquella señora que estaba de parto?

—Se llamaba doña Luisa,

—¿Doña Luisa de qué?

—Yo no sé de qué: solo sé que estaba casada de secreto con el duque de Castro; que luego se publicó su casamiento.

—Esta declaracion es muy importante,—dijo el duque,—y de nada sirve si no se hace legalmente. ¿Consentirá usted en hacerla delante de un escribano y dos testigos?

—¿Y porqué no, si esto puede ser para des cargo de mi alma? Y luego. ¿qué me pueden hacer? ¿Matarme? ¿Ahorcarme? Me harian un favor, porque el médico dice que asi tiraré muchos dias, y esto no se puede resistir.

Y se echó de nuevo á llorar la tia Cotorra.

El duque llamó á un practicante que pasaba.

—Amigo mio—le dijo:—hágame usted el favor de decir al padre capellan que yo suplico que venga.

—Con mucho gusto, caballero,—dijo el practicante, seducido por el simpático aspecto del duque.

Y se alejó.

—¿Y se hizo el robo de la criatura?—dijo el duque,

—Si señor,—contestó la tia Cotorra.—Habian ido seis compadres, habian entrado por jardin, que tiene postigo á la calle de Tabernillas....

—Eso es,—dilo el duque.

—Yo esperaba junto al postigo: los seis compadres sorprendieron á los criados, el señor duque no estaba alli; cuando la señora dió á la criatura, se apoderaron de ella y me la entregaron; era pequeñuela y jorobada. «Llévatela á la Inclusa, me dijeron por lo que pueda suceder: que la pongan al bautizarla el nombre del santo del dia, y por apellido ó señal para conocerle, si es menester, la hora que sea cuando llegues al torno.»

—¿Y lo hizo usted asi?

—Si señor.

—¿Y que fué de aquella criatura?

—Yo no lo sé, ni me he metido en averiguarlo, porque no me importaba; pero en la Inclusa lo sabrán, porque alli queda asiento de todo.

El duque estaba ya impaciente; le tardaba ir á la Inclusa.

Sobrevino el capellan.

—Señor mio,—le dijo el duque:—la revelacion que esta pobre me gace es tan importante para mi familia, que se hace necesario la autoricen un escribano y testigos.

—¡Ah!—dijo el eclesiástico—pues se avisará al momento: voy, voy á dar las órdenes necesarias.

El duque volvió á quedarse solo con la tia Cotorra.

—No he acabado aun—dijo esta.

Y reveló al que, de que manera fué el asesinato de su hermano, quien lo hizo, el robo de Maria y la desaparicion de Luisa.

Oigamos á tia Cotorra desde este punto.

Debo advertir, que habian llegado ya el escribano, esta parte de la revelácion de la tia Cotorra, entraba ya en su declaracion general en forma.

—Tiéppodo,—dijo la tia Cotorra,—cuando la señora duquesa, por ambrá su hija, con sintió en irse con él, me dió diez mil duros, se fué, y yo no he vuelto á saber de él. Pero diez años despues, vi que bajaba de un coche, á la puerta del bonvento de la Consepcion Jerónima, una señora con velo echado, que me pareció que era la duquesa de Castro. ¿Qué me importaba á mi? Pero tuve curiosidad. El coche era de alquiler; le pregunté al cochero; y me dijo que aquella señora iba todos las semanas dos ó tres veces al convento.

—¿Y á qué viene?—le pregunté.

—Tiene en el convento una hija niña, me contestó.

Yo me fui, y no volvi á pensar en esto; ¿qué me importaba á mi? Y ahora reparo en que he concluido, porque todo lo que sabia lo he dicho ya.

El duque, cuando hubo terminado el acto legal, encargó se cuidase cuanto fuese posible á la tia Cotorra, y se fué á la Inclusa.

El jefe del establecimiento, consultando los libros, le dió las noticias siguientes:

«El dia de los Reyes de 1800 entró un niño jorobado, á quien se puso por nombre, cumpliendo con el encaago de la persona que lo habia traido, Gaspar Media-noche. El dia 14 del mismo mes y año salió, por habérsele entregado, para que le criase, á Maria de Ocampo, mujer de Juan del Rey, naturales ambos de la villa de Alcobendas, que acabaron por adoptarle.»

El duque, que habia dejado una fuerte limosna en el hospital, dejó otra no menos fuerte en la Inclusa, y se fué á hacer nuevas indagaciones al convento de la Concepcion Jerónima.

XVII.

Un jesuita.

La abadesa le recibió, y le dijo cuando el duque le espuso el objeto que llevaba.

—No tengo antecedente alguno de la duquesa viuda de Castro. Cierto es, que allá por los años de 1810 entró de educanda en esta casa una niña llamada Maria, hija de una señora que se llamaba doña Luisa de Acevedo.

—Y bien, señora,—dijo el duque:—es muy posible que mi cuñada la duquesa de Castro adoptara un apellido supuesto: me perece indudable que esa doña Luisa de Acevedo es la duquesa viuda de Castro, doña Luisa de Soto Bermejo: y puesto que usted me dice que no ha habido en esa casa otra educanda que pue da creerse mi eobrina, doy á usted las gracias por las noticias que la debo, y la suplico acepte una donacion mía. en beneficio de las religiosas pobres.

—Dios se lo pague á usted contestó la abadesa;—estas santas casan viven de las donaciones de las personas piadosas.

El duque dejó en billetes de Banco una fuerte cantidad, y salió del convento para ir á ver al superintendente de policia, al que estimuló de tal modo, que todos los esbirros pependientes suyos se pusieron en movimiento.

Y como la policia española es tan buena cuando quiere serlo, dos dias despues, el duque tuvo noticias exatas.

Gaspar Mepia-noche era memorialista en ea calle de Toledo, número 40, y Luisa y su hija Maria vivian miserablemente, agobiadas por la miseria, en la casa número 10 de la calle de Cabestreros, en un cuarto al fondo del patio.

Al duque se le oprimió el corazon, Encontraba á su perdida familia, es decir, á la familia de su hermano, que consideraba como propia, en un estado de todo punto miserable.

Era necesario sacarlos de aquel estado; pero no sabia el duque si eran dignos de la gran fortuna y de la alta posicion que les correspondia.

Necesitaba conocer su historia y el estado de moralidad en que se encontraban.

Se fuá á la casa de la Compañia de Jesus, esto es, a San Isidro, y se metió en una de sus celdas, donde le recibió cordialisimamente un religioso anciano y de todo punto simpático.

—¡Ah, señor duque!—le dijo.—¿Qué le sucede? Encuentro algo de estraño en su semblante: me parece que le domina algun grave pesar. Es necesario tener resignacion; someterse humildemente a la voluntad de Dios: buscar en él nuestra fuerza: ¿que es la vida mas que un tránsito fatigoso? ¡Ay del que se cansa, señor duque! ¡Ay del que desespera y no concluye con valor su jornada! Nuestro descanso es Dios; la vida no es mas que una prueba; y tanto mas Dios nos ama, cuanto mas dificil hace nuestro camino.

—Padre Iglesia.—dijo el duque,—usted me conoce bien; usted sabe que por la perdida familia de mi hermano me he resignado á no tener familia propia: usted sabe cual ulcerado tengo el corazon y cuán poco me he quejado.

—Concedido, amigo mio, concedido: es usted un espiritu valiente; pero temo el cansancio.

—No, padre Iglesias, no: pero hay pruebas demasiado terribles: he encontrado mi familia es decir, la familia de mi hermano: una gran pecadora, que muere herida por la mano de Dios en el hospital, agobiada por la conciencia me ha prestado los medios de descubrir á esos desdichados. El duque de Castro, mi sobrino, es memorialista: la duquesa de Castro, mi cuñada, vive miserablemente del escaso fruto de su trabajo, con su hija Maria.

—¿Estan manchados por el crimen ó por la impureza?—preguntó sevsramente el padre Iglesias.

—No lo sé aun,—dijo el duque.

—El trabajo no degrada; lo que degrada son los vicios: «Con el sudor de tu frente comeras» dijo el Señor á nuestro primer padre y desde entonces, el afan y el trabajo son el destino meritorio de la humanidad; ¡bienaventurados los pobres que viven en el temor de Dios!

—Cuento con que usted me ayude, padre Iglesias; necesito saber.....yo no puedo entregar un titulo ilustre y un nombre sin mancha á la familia de mi hermano si la pobreza la ha degradado; yo no puedo hacer en ese caso otra cosa que reducirme con mi madre y mi hermana á grandes economias: sustentarla con el sudor de mi frente, y entregar integras las renta de la casa de Castro á sus legitimos dueños; pero de una manera indirecta

—Las preocupaciones, la vanidad jérárquica, el casualismo de la soberbia: cuidado señor duque: por algo me habia inquietado al ver el aspecto de usted. Esperamos, esperamos: yo confio en la rectitud de su alma: espero que la tentacion acomete á usted, usted la rechazará.

—Quá, ¿usted no aprueba?

—No; yo no puedo aprovar mas que lo justo, mientras Dios no me abandone y no me deje caer en el error: no reconozco la justicia si se la sajeta á condiciones: la justicia es incodicional, una y sola: ó son, ó no son esos desgraciados la familia de su hermano de usted. Es necesario buscar la prueba indudable y si lo son, no transijo: á ellos debe ir integra la fortuna que les pertenece, sea cualquiera su mortalidad: no hay ley divina ni humana que autorice a usted para desheredarlos.

—Cree, padre Iglesias, que usted no me cree interesado.

—Hay muchas maneras de ser interesado; no es todo el dinero, señor duque: el interés de la soberbia es tan malo como el de la avaricia. Echemos, echemos fuera todo pecado, s queremos ser dignos de la misericordia de Dios.

—¡Ah!—dijo el duque, sonriendo tristemente.—Sabia que habia usted de ser completamente severo conmigo. y por eso le he consultado.

—No hago mas que cumplir con mi deber, y econsejar á usted con arreglo á la justicia.

—Cuento con que usted me ayude, padre Iglesias: la Compañia de Jusús cuenta con medios inmensos, tiene conocimientos en todas partes; yo no quiero ir á Alcobendas n enviar á nadie á que se vea obligado á preguntar; esto seria imprudente: á mas de eso, la Compañia puede obtener noticias completamente exactas, y esto es lo que yo deseo Gaspar Media-noche se ha criado en la villa de Alcobendas, y alli es donde debe ir á buscarse su historia.

—Bien,—dijo el padre Iglesias;—sabremos cuanto haya que saber.

—En cuanto á mi cuñada, es distinto: sin embargo, quisiera que usted fuese á visitarla, que la llevase algun socorro, que observase.

—Bien, muy bien,—dijo el padre Iglesias; —esté usted tranquilo, señor duque.

—Tengo impaciencia; si le es á usted posible, vaya usted cuanto antes á ver mi cuñada: vive con un apellido supuesto, en un cuarto bajo de la casa número 10 de la calle de Cabestreros: se llama doña Luisa de Acevedo: suplico á usted observe, padre Iglesias; yo no me atrevo á ir sin tener algun antecedente.

—Bien, señor duque, bien,—dijo el padre Iglesias; voy sin perder un momento.

Y tomó su manteo y su sombrero.

Salieron junto por la puerta de la iglesia que corresponde á la calle del Burro.

—Aqui nos esperamos,—dijo el padre Iglesias,—vuelva usted esta noche.

—Gracias, padre Iglesias, por tanta bondad.

—No hago otra cosa que cumplir con mi deber: adios, señor duque.

—Adios, padre Iglesias.

El duque tomó hácia Barrio Nuevo: el jesuita hácia la calle de Toledo.

Pasó junto al portal de Gaspar: el jóven estaba sentado en la puerta, triste y distraido.

El padre Iglesias se detuvo, y le miró tranquilamente.

Luego continuó.

El padre Iglesias era el jesuita que habia visto un momento Gaspar y que no habia podido olvidar.

El padre Iglesias siguió murmurando:

—O mucho me engaño, ó acabo de ver la virtud en los ojos de un desgraciado.

Y tomando por la calle de los Estudios, ganó la del Meson de Paredes, la recorrió, llegó á la Plazuela de Cabestreros, torció á la derecha, y entró en la casa número 10 de la calle del mismo nombre.

XVIII.

Una confesion muy larga y otra muy corta.

El padre Iglesias lanzó una mirada investigadora al fondo del patio, y vió detrás de la vidriera de una reja á una jóven muy hermosa y muy simpática, que cosia en blanco.

Era Maria.

—Creo que aqui tambien encuentro la virtud,—dijo el padre Iglesias adelantando.

La puerta que correspondia al cuarto de Luisa estaba entre-abierta.

Llegó á ella el padre Iglesias, y dijo, con acento dulce y reposado:

—¿Dan ustedes permiso?

Se abrió la puerta, apareció en ella Luisa, humildemente vestida, y miró con asombro al jesuita.

—Pase usted, pase usted, padre mio,—se apresuró á decir.

El padre Iglesias se quitó su sombrero de canal, se lo puso debajo del brazo, y entró.

Luisa le presentó una silla.

—La paz de Dios sea con ustedes,—dijo el padre Iglesias.

—Hágame usted el favor de sentarse,—le dijo con un vivo interés Luisa.

El jesuita se sentó conservando una actitud digna.

—Por Dios, póngase usted el sombrero,—dijo Luisa.

—¡Ah, no, no!—contestó el padre Iglesias.—Me violentaria; bien estoy asi.

Maria se habia puesto de pié y miraba con avidez al religioso.

Con él habia entrado una esperanza en aquella miserable vivienda; porque ¿á que podia irá ella un ministro del Altisimo sino á llevar consuelos?

Repuesta Luisa de su sorpresa, se arrodilló, y besó la mano al jesuita.

Este se apresuró á levantarla; pero por pronto que la levantó algunas lágrimas de Luisa cayeron tibias sobre su mano.

Maria se acercó, se arrodilló, besó la mano al jesuita, y sobre ella, con las de su madre, se mezclaron las lágrimas de la pobre jóven.

El jesuita puso la mano sobre la cabeza de Maria y la bendijo.

Habia visto en ella la pureza, la resignacion, la bondad del alma, de una manera indudable.

Despues alzó á la jóven.

—Ustedes sufren,—dijo;—y sufren ustedes como sufren las almas cristianas, resignadamente.

—¡Ah! Si señor,—dijo Luisa:—somos muy desgraciadas: yo lo siento por mi hija: en cuanto á mi estoy resignada á la voluntad del Señor.

Y los ojos de Luisa se llenaron de lágrimas.

A través de aquellas lágrimas, la profunda mirada del jesuita vió una vaga espresion de remordimiento en los ojos de Luisa.

—Dios mejora sus caminos,—dijo el religioso,—y envia consuelos á los desventurados cuando menos lo esperan.

—No en balde, señor, he sentido una viva alegria al ver en mi casa á un sacerdote.

—Siéntense ustedes, hijas mias, siéntense ustedes,—dijo el padre Iglesias,—y vengamos al objeto de mi visita.

NACION ARGENTINA

Setiembre 22 de 1866.

La ley de tierras.

No se puede poner en duda la conveniencia de que la distribucion de la tierra pública se haga breve y sumariamente, evitando largas y minuciosas tramitaciones y ahorrando gastos innecesarios á los compradores.

Para ello, estamos de acuerdo con la idea del gobierno, la via administrativa es la mas apropósito.

Algo mas, la venta de la tierra pública es un acto esencialmente administrativo, que no puede ser sustraido á la jurisdiccion del Gobierno.

Pero la decision de las cuestiones entre arrendatario y subarrendatario sobre derecho preferente á la compra, ya no es un acto administrativo sino judicial, y no puede reservarse en definitiva al Gobierno sin desconocer las atribuciones del Poder Judicial violando la constitucion y arrebatando al ciudadano la mas preciosa de sus garantias.

Es posible conciliar lo uno con lo otro, la brevedad de la accion administrativa con las garantias de la accion Judicial?

Indudablemente; sino lo fuera, seria evidente la imperfeccion de nuestras instituciones.

Cuáles son las funciones del Poder Ejecutivo y cuáles son las del Poder Judicial?

Ambas tiene la misma de ejecutar la ley, con la diferencia de que el primero la ejecuta administrando, y el segundo la ejecuta juzgando.

Uno y otro pueden ejercer la jurisdiccion aplicando la ley de tierras sin estorbarse.

Su accion respectiva lejos de ser contraria, concurre al mismo fin, se complementan recíprocamente y se perfeccionan.

El Poder Ejecutivo se limita á vender la tierra al arrendatario ó al subarrendatario.

El Poder Judicial se limita á decidir las cuestiones entre particulares que se disputan el derecho preferente á la compra, esto es entre el arrendatario y el subarrendatario, ó el que se supone tal.

De este modo se concilia que la tierra sea prontamente vnedida y la justicia bien administrada.

La accion administrativa ejerce su oficio vendiendo la tierra á quien creyere con derecho á la compra, y la accion judicial ejerce el suyo juzgando las cuestiones que se susciten entre los que se creen con mejor derecho á la compra.

Nos anticipamos á una objecion: se dirá talvez que el Gobierno no podrá vender la tierra sin decidir la cuestion entre dos ó mas que se disputan el derecho preferente á la compra.

Es verdad; pero esa decision no puede tener el efecto de una sentencia y menos de una sentencia inapelable.

Es un acto puramente administrativo que tiene por objeto averiguar á quién se ha de vender.

Averiguado ese hecho, el Gobierno vende, el comprador obla el precio y se le otorga el titulo de propiedad.

Pero esa venta no es un acto irrevocable, pues el Gobierno puede habes sino inducido en error, pueden aparecer nueves pruebas q' demuestren que el comprador á titulo de subarrendatario no era mas que un intruso y que el verdadero subarrendatario ó el arrendatario mismo ha sido defraudado de su derecho.

Entonces decimos, la cuestion entre el comprador y el tercero, no puede ser resuelta por el Gobierno, es un pleito como otro cualquiera, que deben resolver los tribunales, ya sea confirmando en su derecho al comprador ó declarando la preferencia á favor del tercero.

Dado el caso pues de que los jueces renovasen la resolucion administrativa del Gobierno, su accion no habria sido entorpecida, la venta de la tierra pública no habria sido demorada, no se habria impedido al gobierno recibir el precio ni se le obligaria á devolverlo pues lo devolveria el segundo comprador al primero.

Qué perjuicio habria en esto para el gobierno ni para los particulares?

Ninguno ábsolutamente; antes al contrario, el gobierno quedaria exonerado de la gravisima responsabilidad de fallar á manera de juez cuestiones de valioso interés para los particulares, y estos tendrian un recurso seguro para salvar sus derechos de los peligros del error, de la parcialidad y del fraude mismo.

La dificultad se resuelve pues, facilmente, ajustando el procedimiento á que ha de dar lugar la ley de tierras públicas, á los principios que sirven de base á nuestro sistema de gobierno, no confundiendo las atribuciones de los diversos poderes y dejando á cada uno en la órbita que le está marcada por la constitucion.

De esta manera se consigue el gran objeto de facilitar la pronta distribucion de la tierra y el mas grande todavia, de asegurar por medio de la justicia el derecho de cada uno.

La venta de la tierra se hace por la via administrativa, la decision de las cuestiones entre los que se la disputan, se hace por la via judicial.

Esto es claro, es evidente, es incontestable.

Todavia es tiempo de enmendar el error y llamamos la atencion del Senado Provincial sobre esta importante cuestion, para qus restablezca la verdad constitucional que ha sido sensiblemente falseada.

La jurisdiccion del Poder Judicial se estienda hasta donde alcanzan la constitucion y las leyes, y se va á dictar una ley que se sustrae a su jurisdiccion y de que se le prohibe conocer, arrebatándole sus atribuciones para confiarlas al Poder Ejecutivo.

Contra esto se arguye con la conveniencia de evitar pleitos; pero mas conveniente es evitar injusticias, y sin hacer ofensa alguna á las personas que actualmente componen el gobierno pues las leyes no se hacen en consideracion á determinadas personas, es indudable q' el Gobierno puede cometer injusticias por error ó por otras causas, y esas injusticias serian irreparables desde que se declarasen inapelables sus fallos.

Ferro-carril al Salto.

Los Sres. Lacroze han presentado al gobierno de la provincia y ésta á la Lejislatura, una propuesta para la construccion de una linea ferrrea que partiendo de la Villa de Lujan, pusiese al Salto y los pueblos intermedios, en comunicacion directa, fácil y breve con esta ciudad.

Aunque no conocemos las bases de esta propuesta, que trataremos de obtener á la mayor brevedad, para ponerlas en conocimiento de nuestros lectores, como toda iniciativa de progreso y engrandecimiento para el pais, merece nuestras mas ardientes simpatias, no trepidamos en aplaudir la idea de los Sres. Lacroze, y desear su pronta realizacion.

Hemos oido á algunas personas que han revisado ligeramente la propuesta, opinar que la garantia pecuniaria exigida al gobierno por los proponentes, era exajerada, y que pudrian obtenerse condiciones mas ventajosas.

Ella importaria algo mas de dos millones de pesos en toda la linea.

Pero a este respecto, tanto el gobierno como las Cámaras Provinciales, tienen antecedentes y conocimientos tan detallados y precisos, que pueden formar el juicio mas ilustrado en el asunto, y formular la resolucion mas acertada.

De todos modos, no dejaremos de llamar la atencion de los legisladores sobre la la gran importancia del partido donde se propone terminar la linea proyectada: pues ella puede y aun debe influir en gran manera en sus deliberaciones.

El Partido del Salto es un partido estenso y poblado en su mayor parte de establecimientos de los mas importantes de nuestra campaña. El pueblo, cabeza del partido cuenta muy pocos rivales en la provincia, por su numerosa poblacion y su vasto comercio, comercio y poblacion que se desarrollarian inmensamente con las conocidas facilidades de cambios y trasportes que proporciona el ferro-carril.

Aunque los pueblos de Areco y Giles no están hoy á la altura del Salto, la esperiencia nos muestra los milagros de adelanto y engrandecimiento que opera el ferrocarril poniendo en contacto á los hombres separados antes por largas distancias, que las libraban á sus propios recursos, privándoles de la cooperacion de los demas.

La consideracion del punto á que se dirige el ramal proyectado, nos parece de la mayor importancia.

En un radio igual, el costo de la obra seria próximamente el mismo; pero en muy pocas direcciones daria los ventajosos resultados que infaliblemente deben esperarse del ferrocarril al Salto.

Hé aqui, entretanto la nota con que el Gobierno de la Provincia remite á las Cámaras la propuesta de los Sres. Lacroze.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

Sres. Federico y Julio Lacroze, han presentado al Gobierno el proyecto que se acompaña, para la construccion de un ferro-carril, que arrancando de la Estacion de la Villa de Lujan del de Oeste llegue hasta el Salto, pasando por los pueblos del Carmen de Areco y Giles. La base de este proyecto, es que se acuerde una subvencion de noventa mil pesos anuales por cada legua de camino, indicando como medio para encontrar esta suma la creacion de un impuesto de ocho reales por cada arroba de produccion que se estraiga de los Partidos por donde debe cruzar el camino, impuesto que los proponentes creen no seria gravoso para los productores por la gran rebaja que tendrian en el flete para la conduccion de las cargas hasta esta ciudad.

El Poder Ejecutivo se ha ocupado con interés de esta propuesta, y hoy que se halla revestida de todos los informes que puedan dar luz sobre ella, tiene el honor de presentarla á Vuestra Honorabilidad, con la recomendacion que ha de encontrar siempre de su parte todo proyecto que tienda al progreso de la Provincia.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
MARIANO VARELA.
N. AVELLANEDA.

Intolerancia estremada.

La indignacion pública ha estallado en contra nuestra, segun lo asegura la «Tribuna», porque nos hemos permitido decir que el gobierno provincial ha presentado con algun retardo el presupuesto y las leyes de impuestos, y que su proyecto de presupuesto de la administracion del municipio es prematuro y nos revela un espiritu poco conciliador sobre la cuestion de la ley de residencia.

Esto, para nuestros colegas el «Nacional» y la «Tribuna», es manifestar una ciega ojeriza contra el gobierno provincial, que ha sublevado las justas iras de los defensores de su politica.

Providencialmente (solo la *Tribuna* es capaz de mezclar á la provincia en esta cuestion), el colega nos habia contestado anticipadamente y sin saberlo, demostrando la injusticia de nuestros cargos.

Si no hubiera sido asi, que de desgracias no habrian sucedido!

Pero dejemos á un lado á la Providencia que nada tiene que hacer en este caso, y vamos á cuentas con nuestros contradictores.

No somos ni pretendemos parecer amigos del gobierno actual de la provincia; somos sus opositores, pero opositores francos, leales, que jamas emplearemos otras armas que la verdad y la justicia para combatirlo.

Sin embargo, hemos guardado silencio hasta ahora sobre sus actos, porque no entra en nuestros propósitos hacerle una oposicion ciega y sistemada y no le hemos hecho hasta ahora una censura formal.

Cuál es pues la ofensa, cuál es el ódio que nos atribuyen sus órganos en la prensa?

Por ventura no se puede ser adversario politico sin odiarse?

Asi parecen comprenderlo nuestros adversarios que nos prestan los ódios que solo ellos sienten.

La primera palabra que hemos pronunciado sobre los asuntos provinciales, palabra moderada y culta, q en nada se parece á la diatriba con que constantemente se regala al gobierno nacional, ha provocado las iras de los que nunca usaron de moderacion en sus oposiciones.

Esto es llevar la intolerancia hasta el estremo mas ridiculo.

Si las ideas del Dr. Alsina fuesen las mismas que manifiestan sus amigos, deberiamos creer que no está dispuesto á permitir la mas lijera censura y que su decantado liberalismo se ha convertido en la mas mezquina intolerancia.

Sigan aplaudiéndolo y aturdiendo al público con el bombo consabido, los que creen que el nuevo gobierno es infalible é impecable; nosotros seguiremos la linea de conducta que nos hemos marcado y usaremos siempre de nuestro derecho de discusion y de censura, persuadidos de que asi serviremos mejor á los intereses de la Provincia, y de que nuestra censura puede ser mas benéfica al mismo Gobierno que los aplausos de regla y el incienso constante de sus defensores.

La ley de residencia.

Sin ánimo de traer á discucion la debatida cuestion sobre la residencia de las autoridades nacionales, que ha sido con mucha cordura aplazada para mejor oportunidad, vamos á contestar brevemente á algunas observaciones de la *Tribuna* que se rozan con ella.

Dice el cólega.

«Piensa igualmente, y en esto hay algo de ridiculo, y permitanos la palabra, piensa que el plazo fijado á la ley de residencia, no tiene mas objeto que establecer la época de la revision de la ley, no de su terminacion.»

«En qué se funda, ni lo sabemos ni lo comprendemos.

«La ley de residencia de las autoridades nacionales con jurisdiccion en el municipio es una irregularidad de ambas administraciones, la nacional y la provincial, y surgió como transaccion de ideas que se escluian la federalizacion y la no federalizacion de esta provincia »

«Los lejisladores de Buenos Aires, posponiendo intereses valiosisimos de la provincia á la unidad nacional, consintiendo en separar la jurisdiccion del municipio del Gobierno local, por un tiempo limitado, *y un dia mas de ese tiempo, cuyo vencimiento por el hecho caduca la ley, ni el gobierno nacional, ni nadie, sin que una nueva ley lo estableciera podria desviar la jurisdiccion sobre el municipio que lejitimamente corresponde al gobierno de la provincia de Buenos Aires.*»

«Suponer, pues, que el plazo fijado en la ley, es para determinar la época de su revisacion y no de su duracion, es permitasenos suponer el absurdo y hasta el ridiculo.»

Está en un gran error la *Tribuna* y todos los que piensan como ese diario á este respecto.

La ley de residencia no caduca por el hecho de vencer el plazo de los cinco años.

Ese plazo es para la revision de la ley, no para su terminacion.

La mejor prueba que podemos ofrecer en apoyo de nuestra asercion es publicar el testo mismo de las bases propuestas por la lejislatura de la provincia y aceptadas por el Congreso, que constituyen el fondo de la ley de residencia.

Recomendamos especialmente se lea con atencion la primera y la séptima.

1.º Declárase la Ciudad de Buenos Aires, residencia de las autoridades nacionales, con jurisdiccion en todo el municipio, *hasta tanto que el Congreso dicte la ley de Capital permanente.*

2.º Las autoridades provinciales continuarán igualmente residiendo en la Capital, si ellas mismas no creyesen conveniente trasladarse á otro punto.

3.º La ciudad de Buenos Aires, tendrá su representacion en la Lejislatura de la Provincia, en la misma proporcion que hoy la tiene respecto de la campaña.

4.º El Banco y demas establecimientos públicos, radicados en el municipio de la ciudad y que por su naturaleza pertenezcan á la Provincia, continuarán siendo rejidos y lejislados por las autoridades de esta.

5.º Los Juzgados y Tribunalss de Justicia de la Provincia, continuarán ejerciendo, como hasta aqui, su jurisdiccion en el municipio de la ciudad.

6.º Queda garantido el régimen municipal de la ciudad, sobre la base de su actual organizacion.

7.º Sin perjuicio de la aprobacion inmediata de la Lejislatura de Buenos Aires á la Ley que se dicte con arreglo á estas bases. *la misma ley será revisada á los cinco años* por el Congreso de la Nacion y la Lejislatura Provincial.

Cuál es el término que se ha fijado á la residencia con jurisdiccion?

La base primera lo dice terminantemente: durará hasta que se dicte la ley de capital permanente.

Pero como este es un plazo indeterminado y lo provisorio se convertiria en permanente, con solo no dictar dicha ley, se estableció en la base séptima, que la ley de residencia seria revisada á los cinco años por el Congreso y la Legislatura.

Es pues evidente que el plazo de los cinco años no es el término de la ley, sino el de la revision de la ley, y cuando esta tenga lugar, quedará recien resuelto si debe terminar la residencia con jurisdiccion, ó si debe continuar, con ó sin modificaciones.

Estamos seguros de que el colega se habria guardado sus calificativos de «ridiculo y absurdo» aplicados á nuestras opiniones, si se hubiera tomado la molestia de leer el testo de la ley.

Repetimos ahora lo que hemos dicho en nuestro articulo anterior: el proyecto del Gobierno Provincial es prematuro y completamente estemporáneo, desde que no habiéndose revisado la ley, no se sabe todavia si termina ó no la residencia con jurisdiccion, y solo puede tener por objeto anticiparse á cerrar la puerta á su continuacion, como lo ha reconocido el «Nacional.»

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE ANTENOCHE.

Asi que se leyó, firmó y aprobó el acta de la anterior, el Sr. presidente dijo:

Que la comision militar se habia espedido en el proyecto acordando premios á los gefes y oficiales del ejército.

Se leyó en seguida una solicitud particular promovida por varios en que piden que antes de cerrar las sesiones la camara se espida en un proyecto q' les concierne.

Se entró á la órden del dia que la formaba la ley de aduana.

El Sr. Araoz—Fundó el proyecto y espresó las modificaciones que la Cámara habia creido deber introducir en el que presentó el P. E. que principalmente consistia en la supresion del cap. 30 por hallarse comprendido en las ordenazas sancionadas, y en la que se referia á los derechos de esportacion que la comision habia fijado en un 6 por ciento.

Votado el proyecto fué aprobadado en general.

Se aprobaron sin discusion los articulos 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º

En el art. 6.º El Sr. Ugarte declaró que votaria en contra de él, en virtud de las consideraciones que hizo sobre los derechos de esportacion que habian sido sancionados por la Convencion.

El Sr. Araoz—En un largo discurso, espuso que las sanciones que habian tenido lugar en la Convencion, no habian sido sino el resultado del voto libre y concienzudo de los Diputados nombrados. Esplicó la conveniencia que habia en continuar el Congreso con la facultad de imponer derecho de esportacion.

Despues de haber hecho uso de la palabra el Sr. Ministro de H. se votó el articulo y fué aprobado asi como todos los demas de la ley de Aduana, habiéndose suprimido en el articulo 9, las palabras por «cada año.»

La sesion se levantó en seguida.

SESION DE AYER.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, á saber:

1.º Se espidió la Comision nombrada para ocuparse del proyecto remitido por el P. E. por el que se acuerda una compensacion á los redactores de la Farmacopea Argentina.

Este despacho se imprimirá para la sesion proxima.

2.º La Comision de Poderes se ha espedido en los diplomas de los Sres. Diputados por Buenos Aires.

3.º El Presidente del Senado avisa al de la de DD., las sanciones que han tenido lugar en esa Cámara—y que ya conocen nuestros lectores.

4.º El Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia remite al Presidente de la Cámara de Diputados, treinta y tres medallas conmemorativas de la inauguaacion del ferro-carril á Chivilcoy, para que sean repartidas entre los Sres. Diputados y secretarios.

El Sr. Presidente hizo mocion para que el despacho de la Comision de Poderes, que era el siguiente, se considerase sobre tablas:

La H. Cámara de Diputados de la Nocion

DECRETA.

Art. 1.º Apruébase los diplomas presentado por los Srs. Dres. D. Cárlos Tejedor, Dr. D. Manuel Quintana, Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, D. Emilio Castro, Dr. D. Pastor Obligado, D. Martin Gainza y D. E. del Campo electos Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.º Pidase por conducto del P. E. la copia de los Registros electorales del Tandil y Monsalvo.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1866.

Lorrilla--Padilla--Chenau.

El Sr. Elizalde--Dijo, que él deseaba que este asunto no se considerase sobre tablas; pues creia debia darse el tiempo debido á los Sres. Diputados para estudiarlo debidamente.

El Sr. Ugarte--Se opuso á que se postergara, pues á su juicio ello importaria arrojar una duda sobre la validez de esas elecciones, las cuales tenian que dar por resultado, que los electos vinieran á ejercer sus mandatos, pues eran los representantes lejitimamente nombrados por Buenos Aires.

El Sr. Elizalde--Contestó que nadie tenia el derecho de negarle, que pidiera el tiempo debido para estudiar una cuestion.

El Sr. Ugarte--Dijo que tal pretension importaba desconocer una práctica de la Cámara, cual en considerar sobre tablas los Diplómas de los DD. al Congreso;

Puesta á votacion la mocion del Sr. Presidente fué desechada quedando postergada la consideracion de los Diplómas para la sesion próxima.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el despacho de la C. de N. C. en el proyecto sobre intervencion en Catamarca, que ya conocen nuestros lectores, la C. aconseja la aprobacion de este.

Puesto á discusion.

El Sr. Padilla--Dijo, que habiéndose suspendido la consideracion de este asunto, á fin de que se hallara presente á la discusion el Sr. Ministro del Interior, y que viniendo hoy en lugar de este el de R. E., él deseaba oir la opinion del P. E.

El Sr. Ministro--Contestó, que ya se conocia la opinion del P. E. al respecto.

Que por lo que pudiera importar iba á hacer leer una nota que acababa de recibir, por la que avisaba el Coronel Córdova, que habia sido nombrado Gobernador de la Provincia de Catamarca por la Legislatura de la misma.

El Sr. Elizalde—Leida que fué la nota, preguntó al Sr. Ministro, si el Coronel Córdova habia sido nombrado Gobernador por una legislatura creada despues de la revolucion.

El Sr. Ministro---Contestó afirmativamente.

El Sr. Augier--Agregó que los Diputados que habian elejido al Coronel Córdova eran los mismos que formaban la anterior Legislatura.

En vista de la nota mencionada, la Cámara acordó, que se suspendiera la discusion, volviéndose el asunto á la Comision, para que se espidiera en vista de los datos que acaban de conocerse.

Acto continuo, se pasó á considerar el despacho siguiente, recaido en el proyecto que ya publicamos sobre construccion de un telégrafo entre Buenos Aires y la República de Chile.

La comision de Hacienda.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Hacienda ha considerado el proyecto de ley pasado en revision por el Honorable Senado que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo para contratar el establecimiento de una linea telegráfica entre Buenos-Aires y la República de Chile y tiene el honor de proponeros lo adopteis agregando á la base 9.ª lo siguiente:

«En el caso de q' á los dos años no se hubiese construido cuando menos la mitab de la linea telegráfica, el contrato se considera caduco y el empresario pagará una multa de diez mil pesos fuertes.

Dios guarde á V. H.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866.

F. Civil--S. Cortinez--D. Araoz.

El Sr. Civil--Pidió la aprobacion del proyecto sobre que habia informado la C. de H. de que forma parte, diciendo que á su juicio, la importancia de él no podia haber escapado á ningun señor Diputado que lo hubiera leido.

Aprobado en general, se pasó á la discusion partjcular, siendo sancionadas las bases, desde la 1.ª hasta la 8.ª

En la 9.ª se suscitó una dicusion con motivo de la agregacion que en su despacho acoesejaba la Comision de Hacienda.

Los Sres. Ugarte y Zuviria la combatieron fundándose en que en materia de contratos que debian dar nombre en el esterior de la República, cualquier clase de traba importaba quitar una probabilidad de buen éxito en la empresa.

Los Sres. de la comision sustuvieron su adicion, diciendo, que para una empresa formal no importaba nada una multa pactada que ella era de consideracion para los que contrataban con ánimo de especular buscando capitales.

El Sr. Zuviria--Contestó á esta observacion diciendo, que no comprendia como en este asunto pequeño en relacion del contrato para la construccion del ferro-carril central, se querian poner mas trabas; Que esta obra se habia llevado á cabo precisamente buscando capitales en el estrangero, donde se habian hallado.

Votada la base 9.ª fué aprobada tal cual vino del Senado desechándose la enmienda de la Comision.

Se sancionó todo lo demas del proyecto con lo que terminó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

Para la exposicion.

La sociedad de bomberos de Nueva-York celebró un meeting con el objeto de organizar un viaje á la Exposicion Universal de 1867. Parece decidido que en dicha ocasion irán á Paris 40 socios de los mas esperimentados, acompañando una magnifica bomba á vapor construida espresamente con el mayor lujo.

Bibliografia.

Acta de la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Con el mayor placer damos cabida en nuestra seccion al siguiente articulo, cuya publicacion se nos pide.

Nuestro inteligonte amigo y laborios coleccionista D. José N. Jorge, acaba de hacer una publicacion, cuya importancia historica solo se aprecia á la vista de aquel trabajo.

El acta de la independencia, que falseada un tanto, se habia publicado años ha, no puede llegar á tener el interés qne revela el de que nos ocupamos en este momento.

Es un gran cuadro, que cierran dos grandes columnas de órden romano: en cada una de ellas, se vé litografiada en pequeños carácteres, la vida de aquellos ciudadanos ilustrados que compusieron nuestro primer congreso del año 16, en San Miguel de Tucuman.

Un fácsimile de cuya veracidad nada se duda, complementa el trabajo, dando por este hecho mas interés al cuadro, y haciendo mas latente la idea, de ver aun tras los borrascosos tiempos, los caractéres, que una vez estampados en el papel, dieron el último golpe á la vida del coloniaje á la esclavitud de tres siglos.

Para reunir, en un solo cuerpo, en un solo grupo, la historia, la epopeya mas grande de nuestra vida política ha sido preciso, largos años, tiempo perdido, viajes infructuosos y gastos inmensos.

Los hombres que componian aquella gran columna de la libertad americana, habian despues del trascurso de nuestras luchas civiles, desaparecido del suelo en que les vió nacer, sin dejar tal vez las huellas de sus pasos. Unos perseguidos por las partidas fratricidas que desgarraban el suelo de la patria, otros desesperados de nuestra organizacion; y al fin, los mas olvidados de todos, iban á dejar á suelo estraño las reliquias que deudos queridos lloraban, y que sus pueblos mas tarde buscarian con ansia, como la fé politica de una época, como el timbre mas grande de su regeneracion social.

Y esto es precisamente, lo que habia sucedido; y en cada provincia de las que enviaron sus Diputados á ese primer paso de vida Parlamantaria, apenas tenian el recuerdo de su héroes; pero habian olvidado ya, el tiempo en que naciera, y el cielo y época donde fué á descansar de las desgracias de la patria argentina. La oscuridad mas completa cubria con sus sombras, á la mayor parte de esos independientes, de esos hombres dignos todos, de la consideracion de sus conciudadanos y de la Republica.

Asi es como la mas prolija cuanto dificil investigacion, ha sido preciso para poder reunir ese grupo, que representa nuestra mas grande obra en toda su magnitud.

Es pues, una pájina arrancada al olvido y legada á la patria con todo el esplendor de su gloria.

El restituir á los pueblos, los hechos que representa su pasado por medio de esas imágenes vivas, es una obra digna de toda consideracion.

El S.. Jorge ha podido realizar ese problema que mas tarde hubiera sido dificil resolver, y que antes tambien hubiera sido casi inaccesible, á todos los propósitos que con tal fin se emplearan.

Los pueblos argentinos deben mostrarse generosos con él, premiando tal trabajo con su óbalo correspondiente; pues creemos que no habrá un solo hijo de América que no sienta un jus o orgullo al tener en un magnifico cuadro, lo que simboliza uno de los mas grandes actos de nuestra vida pública.

No hay pueblo que no consagre al recuerdo de sus grandes hombres inmarcesibles pájinas de gloria,—ya levantan un monumento á su memoria, ya ofreciendo su imágen, como el Cristo de una religion politica.—Pero nosotros, aun nada hemos hecho por nuestros hombres célebres; muchos han sido olvidados, y apenas tres ó cuatro corren como los apóstoles de nuestra libertad, en boca de los hijos del pueblo.

Los héroes deben vivir para el pasado, las generaciones presentes tenemos, pues, el deber de consagrar culto á su memoria y levantar pedestales, que hablen de siglo en siglo y de generacion en generacion, lo grandioso de sus hechos.

Para nosotros, los Diputados del Congreso de Tucuman existen; sus firmas grabadas en la acta de que nos ocupamos nos recuerda á cada paso aquel acto, del cual palpamos hoy la realidad. Es pues, un meteoro que nos ilumina con sus destellos á través de medio siglo de sangrientas luchas. La libertad americana es la espresion mas acabada de aquellos hombres, cuya historia aun no se ha escrito, pero que con sus pequeñas sombras, formarán la base de nuestra historia politica.

Creemos que todos los gobiernos de Provincia, como el de la República, deben tomar un buen número de ejemplares y distribuir entre las oficinas públicas, para trasmitir á todas el recuerdo que siempre deben llevar grabado en su corazon cada argentino. La independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, es un hecho que simboliza en nuestro pasado lo que hoy somos, é ilumina nuestro camino para el porvenir. Esta es, pues, la ley de la historia; *juzgar el pasado, proyectando el deber del porvenir.*

Confiados en que el concurso de todos premiará los desvelos de nuestro laborios amigo Jorge, solo nos resta felicitarle á él, por haber dado cima á su importante trabajo, y al pueblo argentino por haber logrado levantar un monumento digno de tales héroes, mostrando al mundo, que aun conserva el agradecimiento y la veneracion por tan ilustres varones.

Setiembre de 1866.

R. Burgos.

Montevideo.

Ayer recibimos diarios de la ciudad vecina con fechas hasta el 20.

Nada absolutamente de mayor interés encontramos en ellos.

Para Rosario y escalas.

El vapor oriental «Sólis» sale hoy de la Estacion 25 de Mayo á los 10 de la mañana.

Para Montevideo.

El vapor inglés «Villa del Salto» sale hoy á las 5 de la tarde. Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1½.

Incendio.

La fragata sueca «Frans Schartan» entrada el dia 20 á Montevideo de Rio Janeiro, conduce la tripulacion compuesta de 15 hombres de la barca bremense «Paula», que el 9 del corriente se incendió completamente en lat. 42' 54 O' long. 52" 14 S. en viaje de Swansea con destino al Pacifico, con cargamento de carbon de piedra.

Chile.

Hemos recibido los periódicos de esa república hasta el 23 del pasado.

Nada de importante se encuentra en ellos.

La ciudad de Valparaiso seguia fortificándose y á ese respecto el «Ferro-carril» de Santiago dedica un articulo demostrando la importancia de las fortificaciones. A estar á lo que dice el cólega, ellas por si solas harán inespugnable una plaza que hasta hace poco se hallaba en completo desarme.

La «Patria» de Valparaiso se queja contra el proceder de las naciones que han cerrado sus puertos para la venta de presas de los corsarios chilenos, y en esto se funda para esplicar el motivo por el cual los corsarios no se han armado todavia.

Se esperaban algunos otros buques de Estados-Unidos para reforzar la escuadra chilena y á ese respecto el «Mercurio» de Valparaiso da los siguientes detalles:

LA ISABELLA, EL PONCAS Y EL CHEROKEE.

(*República*).

Para evitar las exageraciones perjudiciales de los entusiastas y las depredaciones solapadas de los enemigos, cronistas, almirantes de papel de imprenta, etc., etc., vamos á dar aqui una idea suscinta de cada uno de los buques que se esperan de Estados-Unidos, omitiendo la del *Ne-hsan Nock*, que se haya ahora en tela de juicio.

El «Isabella» es un buque de fierro de ruedas, de 900 toneladas, muy rapido, muy bajo, presentando muy poco blanco á los tiros enemigos. Fué construido en 1861 en Glasgow para navegar en los mares del norte. Su máquina es muy poderosa y costó mas de 100,000 ps. orijinariamente. Su primer nombre fué «Girofe,» y cuando estalló la guerra en los Estados Unidos, fué empleado como corredor de bloqueo, entre las Bermudas y los puertos confederados. Por doce veces burló el bloqueo, apesar de la vijilancia de los cruceros pero al fin fué capturado. El gobierno lo armó en guerra con nueve cañones y bajo el nombre de «Fort Donelson,» y se encontró en el terrible ataque del Fuerte Fisher, donde salió ileso.

Se vendió despues, y comprado por una casa de Baltimore, se le puso en la linea de la Habana, con el nombre de «Isabella»; hizo viajes antes de venderse á Chile.

El «Poncas» es una cañonera de guerra (*gunboat*) de hélice, hecha en 1861 en los arsenales del gobierno y tiene todos los requisitos de una nave de guerra. En la guerra se distinguió bajo el nombre de «Scieta», y se halló en el ataque de Mobila bajo Farragut. Tenia 7 cañones y uno de estos de á 100. Su andar es de 8 á 9 millas como la «Esmeralda.»

El «Cherokee» es un buque de hélice de 606 toneladas sumamente rápido y compacto. Tuvo 6 cañones durante la guerra, en la que prestó muy buenos servicios. Su maquina es de primer órden.

Todos estos buques están apuntados en el Rejistro Naval de la marina de guerra de Estados-Unidos de 1866, donde pueden certificarse algunos de estos datos.

JUNTA DE MARINO--Se nos informa que ayer ha tenido lugar una conferencia con los miembros del gabinete y los señores Tuker, Salcedo y Williams Rebolledo, y que á esta conferencia asistió tambien el Sr. Pardo, Ministro del Perú cerca de nuestro gobierno.

Aunque se dice que el objeto de esa conferencia ha sido resolver sobre la actitud que tomará la escuadra, no podemos asegurarlo, aguardando que, si el asunto sobre que ha rodado la conferencia no exije reserva, lo comunicará la prensa iniciada en los secretos de Estado. Entonces nos apresuraremos á trascribir lo que diga, agregando lo que llegue a nuestro conocimiento por otros conductos.

Salida de vapores.

Mañana saldrá el «Tala» desde el Tigre para el Rosario, Paraná y Santá Fé.

El Lunes á las 5 1½ de la tarde saldrá el vapor «Rio Paraná» para Montevideo.

Agentes, G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Curso público de historia nacional.

CONFERENCIA XXVI.

Hoy Sábado 22 de Setiembre á las 8 de la noche.

SUMARIO--GUERRA CIVIL.

(1827--1835.)

§ *Reaccion federal--Gobierno de Dorrego*: —1.º Cuestion exterior—Guerra del Brasil —Convencion de 1828—2.º Cuestion interior—Federacion de los pactos—Actitud anárquica de Rosas—Efervescencia de los partidos, etc.

§ II Reaccion unitaria por medio de revoluciones militares—1.º Litoral — Revolucion del 1.º de Diciembre de 1828—Muerte de Dorrego—Guerra de caudallaje—Lopez —El puente de Marquez—Venancourt —Gobierno de Viamont—2.º Interior—Revolucion de Paz (San Roque)—Facundo —Tallada —Oncativo—Emigracion—Prision de Paz—La Ciudadela.

§ III La dictadura (Rosas y Quiroga)—Gobierno de Rosas—Su espiritu—Gobierno de Balcarce—[Proyecto de Constitucion]—Espedicion al desierto--Revolucion de Octubre --Gobierno de Viamont--*La mashorca*--*El alto redondo*--Barranca Jaco--Abdicacion de Buenos Aires. Reconquista 151.

Para la tumba de un obispo.

Leemos en «La Patria» de Valparaiso:

La popularidad de nuestro gran poeta en las repúblicas americanas es cada dia mas inmensa: constantemente le piden al Sr. Matta, las mas notables personas de Sud-America una estrofa para un *album*, un verso para una tumba. El Sr. Muñoz, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, traia encargo especial, de una distinguida familia de Cochabamba, para pedir á nuestro poeta una estrofa para la tumba del obispo Yañez de Montenegro, de esa ciudad, El Sr. Matta ha hecho la siguiente:

«El báculo de Cristo fué su guia,
Amor y caridad, báculo augusto,
Ya en su lecho de paz descansa el justo
Y el sol aguarda del eterno dia.»

¡Escándalo! dirán algunos; el poeta *Libre Pensador* escribiendo el epitafio de la tumba de un obispo cristiano! En verdad que esto es horroroso.

Orpheé aux enfers

Esta célebre ópera bufa del Maestro Ofembach, ha sido ejecutada por primrra vez el jueves último en el Teatro Franco-Argentino, con tal perfeccion en sus detalles y conjunto, que á pesar de los inconvenientes que presenta un escenario tan reducido para este género de espectáculos, nada ha dejado que desear a la numerosa y selecta concurrencia que llenaba todas las localidades. La empresa se ha esmerado en acreditar que cuando quiere, puede y sabe desempeñar con inteligencia. Y en esta ocasion, todos y cada uno de los que han tenido parte en la ejecucion, parecian disputarse el premio.

Es muy comun en este género de espectáculos, al menos en las primeras exhibiciones, el que alguno de los elementos que concurren al conjunto, se encuentre débil, desluciendo hasta cierto punto el cuadro general; pero en *Orphee aux enfers*--Los actores, la orquesta, el hábil Casanova, el maquinista, todos en fin han estado á igual altura. Los felicitamos sinceramente y esperamos que en las próximas repeticiones conservarán intacto el laurel conquistado. El público ha quedado completamente satisfecho, aplaudiendo calorosamente y llamando con repeticion á la escena á los artistas que le proporcionaban momentos tan agradables.

No dudamos que los sacrificios que ha hecho la empresa para ser agradable á sus favorecedores, le serán compensados con ventaja por estos que serán infaltables siempre que la *consigne* sea-«Orphee aux enfers.»

No podemos prescindir, al terminar este lijero bosquejo de un espectaculo que merece una prolija revista y que la falta de tiempo nos impide consagranle de hacer una mecion especial de distinguido jóven Poppe. Se ha esmerado en hacer resaltar las bellezas con que está profusamente matizada una de las mas lindas composiciones de Ofenbach; y no dudamos que si este Maestro hubiese sido testigo del exito obtenido esa noche por nuestro Poppe, le habria estrechado la mano con efusion. La orquesta bajo tan hábil direcion, estuvo irreprochable. El público haciendole justiacia lo aplaudió con entusiasmo.

Para los barrenos.

En Inglaterra se han hecho esperiencias con la nitroglycerina empleada en vez de pólvora en las canteras.

Un agujero, profundo de 0m,091 y de 0m,033 de diámetro, se practicó a 0m,91 del borde de la piedra; se cargó con un cartucho que contenia 97 gramos de nitroglycerina, púsose encima un taco de papel y en seguida agua para humedecer el agujero. El efecto fué muy satisfactorio, quedando separada la masa hasta 1m,82 de profundidad.

Como los esperimentadores concibieron la idea de que era inútil dar á los agujeros el gran diámetro acostumbrado, perforaron uno de 0m,012 solamente, pero profundo de 2m,43 y situado a 2m,73 del borde, cargándolo con 560 gramos de aquella materia. La esplosion produjo 100 toneladas de piedra completamente arrancadas, y hubiéranse necesitado 25 kilógramos de pólvora para obtener el mismo resultado.

Cierto es que actualmente, en igualdad de peso, la nitroglycerina es mas cara que la pólvora de minas, pero aquella materia resulta menos dispendiosa desde que sus efectos son mayores y los agujeros requieren menos diámetro.

Utilicen estos datos los que esplotan canteras por el sistema antiguo, que algunos no lo han mejorado siquiera con las mechas de seguridad, prefiriendo el pedazo de yesca que muchas veces comunica el fuego sin dar tiempo á ponerse en salvo, ó si tarda demasiado en arder hace creer que se ha apagado y atrae al minero impaciente con riesgo de su vida.

Rentas del imperio Francés.

El Director General de Aduanas acaba de publicar un estado comparativo de la importacion y esportacion durante los seis primeros meses de 1866. El total de la importacion sube á francos 1.593,520,000 ó sea un aumento de 312.498,000 francos sobre la de los seis meses correspondientes del año pasado. La esportacion durante el mismo periodo, alcanza á 1.778,644,000 francos contra 1.390,250,000 francos en 1865, demostrando un aumento de 388,124,000 francos, en favor del presente año. El *Avenir Comercial* observa sobre esas entradas, que el Sr. Thiers se convencerá ó lo está ya, que el esperimento de la libertad de comercio es mucho mas ventajoso que lo que él se imaginaba hace algun tiempo. Los proteccionistas han discutido siempre, que toda vez que estalle una crisis monetaria en Inglaterra, la Francia habia de ser invadida por los productos ingleses hasta el punto de hacer pronunciar la ruina en las manufacturas francesas. El descuento ha estado desde mediado del mes de Mayo al 10 p. %, y la Francia no ha sido mas invadida por las manufacturas inglesas, que agotada en sus preciosos metales, á despecho de la enorme diferencia de la tasa de los dos paises. El valor de las esportaciones en granos y harinas durante los primeros seis meses de este año representan frs. 122.252,000; de suerte que, durante el mismo periodo del año pasado no presentó mas que frs. 36,921,000. Una de las partidas que demuestra mas claramente las condiciones progresivas de la industria francesa, es la del carbon. La importacion de este articulo durante los seis primeros meses de cada uno de los años siguientes ha sido como sigue:

1862......	francos	49.001,000
1863......	«	50.331,000
1864......	«	55.171,000
1865......	«	62.182,000
1866......	«	70.392,000

(La partida de 1866 es formada doblando el valor que representa. los seis primeros meses.)

La esportacion durante el mismo periodo es de:—

1862......	francos	1.510,000
1863......	«	1.742,000
1864......	«	1.999,000
1865......	«	1.834,000
1866......	«	3.015,000

La esportacion de los tejidos de lana fué:—

1861......	francos	83.332,000
1862......	«	91.353,000
1863......	«	125.195,000
1864......	«	167.123,000
1865......	«	151.335,000
1866......	«	197.693,000

Esto no priva que la diputacion proteccionista de Elbeuf declarase en los últimos debates del Cuerpo Lejislativo que el comercio de lana en Francia estaba en estado de decadencia.

Noticias estrangeras.

De una correspondencia dirigida de Filadelfia al «Times» de Lóndres, estractamos lo siguiente:

Habiéndose anticipado una relacion de las rentas de los Estados Unidos durante el año fiscal que concluye en Junio 30 por la cual se calculaba en 552 millones de dollars el total de las entradas; el tesoro oficial acaba de publicar su acostumbrado estado, el cual demuestra unos millones de dollars de aumento. Las rentas de los Estados Unidos, durante el año fiscal son las siguientes:

	Ps.	Cts.
Producto de las Aduanas.....	179376878	60
Id rentas internas........	309510934	37
Id ventas de tierras públicas................	741539	61
Id Contribucion Directa..	1486118	05
Id diversos	66941485	05
Existencia total libre de empréstitos...............	558056955	68

Durante el mismo periodo los gastos de los Estados Unidos son los siguientes:

Lista civil y diplomática.....	41017921	85
Id de pensiones y oficiales de la India.........	18852427	11
Departamento de guerra.......	284459701	82
Departamento naval........	43364118	52
Intereses de la deuda pública..	133139359	70
Total de los gastos....	520833559	

Este cuadro exhibe muy probablemente mas crecida renta y gastos anual que cualquiera nacion del globo pueda representar en tiempo de paz. Todas las entradas provienen de los impuestos ó contribuciones, con la escepcion de la pequeña suma recibida de la venta de tierras públicas y como unos ps. 30.000,000 de los productos diversos que provienen de la realizacion de varias propiedades del Gobierno al concluirse la guerra. El resto de los productos diversos proviene de los premios obtenidos sobre las rentas del oro del Gobierno. Los apercibimientos de oro del Gobierno alcanzan á ps. 334.834,173 41 cents. y los gastos en el oro á pesos 312.500,155 40 cts. Ademas de estas cifras ha habido durante el primer trimestre del año fiscal que concluye el 31 de Marzo, un apercibimiento de empréstitos, representando un valor de ps. 520.466,393 y los gastos en cuenta de la deuda pública suben á 370.833,444 pesos.

Las entradas y gastos correspondientes al trimestre último de la deuda pública no han sido aun publicados, sin embargo, lo esperamos pronto por ser de interés.

Un regalo de 1.000.000 dollars.

El Sr. George Peabody ha anunciado su intencion de dar 1.000,000 dollares á los pobres de la ciudad de Boston, como tambien un regalo de 50,000 dollars á los colejios de Haward, Amherst y Williams en el distrito de Massachussetts.

Concierto.

Esta noche tiene lugar en el Coliseum el concierto vocal é instrumental que dirijirá el profesor Reinkeim.

El Trovador.

La compañia dramática de la Victoria ensaya para el proximo domingo el hermoso drama *El Trovador.*

Rosario.

Tenemos *El Ferro-Carril* hasta ante-ayer Nada trae de notable de la localidad.

Ministro.

Con fecha 7 del corriente fué nombrado Ministro General de Gobierno en Catamarca, el ciudadano Emilio Molas.

Llegada.

Se anuncia que el almirante español Mendez Nuñez vendria de estacion á Montevideo con la «Almansa.»

Salta.

Fué nombrado en aquella provincia Ministro general de Gobierno el ciudadano Francisco J. Ortiz.

San Nicolas.

El Amigo Del Pueblo del 18. Sin novedad.

Los bufos.

Vá en el otro lugar el programa, de la funcion que tendrá lugar esta noche en el teatro Argentino.

Introduccion de frutos.

Dia 21.

Constitucion--30 carretas con 651 cueros vacunos, 20 id becerros, 116 id potros, 918 docenas id corderos, 1355 id lanares, 121 arrobas cerda, 800 id lana y 327 id grasa.

Por el tren--1106 cueros vacunos, 28 id potros, 175 id nonatos, 80 docenas id corderos, 169 id lanares, y 98 arrobas cerda.

11 de Setiembre--9 carretas con 278 cueros vacunos, 22 id caballares, 33 id becerros, 101 docenas id lanares, 10 id corderitos, 22 arrobas cerda 37 id lana, 64 id grasa, 23 id sebo, 81 fanegas maiz, y 105 libras plumas.

Por el tren--627 cueros vacunos, 23 caballares, 698 id becerros y nonatos, 910 docenas id lanares, 67 arrobas cerda, 225 id grasa, 89 id sebo, 99 fanegas trigo y 222 id maiz.

6 de Junio—24 carretas con 58 fanegas trigo, 38 carradas leña, 100 tijeras sauce y 200 atados paja escoba.

Noticias de Europa.

Llegó momentos ántes de salir el «Tévere» de Montevideo el vapor ingl'és «Zeta» que llega de Swansea de donde salió el 16 de Agosto.

La paz que es un hecho entre la Prusia y el Austria, debe serlo tambien entre esta y la Italia dentro de poco.

Cialdini habia sido autorizado para hacer un armisticio basado en la cesion del Lombardo-Veneto.

Napoleon estuvo muy malo, pero estaba mejor ya.

Ahora pide á la Prusia la rectificacion de sus fronteras, á lo que ha contestado Bismark como es consigniente.

Hay quien dice, no obstante, que habia algo secreto entre ambos.

La emperatriz de Méjico llegó á Paris el 12 ó 13 de Agosto.

En las aguas de Méjico hubo un combate entre una fragata prusiana y otra austriaca.

Se fué á pique la primera.

Solicitada

Señor Editor de la «Nacion Argentina.»

El Domingo pasado dijo Vd. á sus lectores, que habia tenido lugar un lijero choque entre el tranway del Ferro-Carril del Sud, y una volanta, y que debido á la agilidad y destreza de los conductores, no hubo desgracia que lamentar. Tal fué la verdad.

La «Palabra de Mayo» en sus «Noticias Varias» del 19, trae un largo articulo en que habla de *pasageros fuera de los carruages en discusion acalorada, de caballos del Tren mezclados con gran cantidad de gente, y en la boca-calle un carruage hecho pedazos.*»

El citado diario, dice: que *constantemente estan sucediendo casos de esta naturaleza, q' la Empresa trataba de arreglarlos amistosamente con los perjudicados,» y que este era el motivo porque casi nunca se tenia conocimiento de casos que como el presente han sucedido.*

En servicio de la administracion, venia en el tranway que esto escribe y otras personas que presenciaron el suceso; recuerda entre ellas á su lado, hasta el último momento, el señor Comisario Orortegui, que venia de pasagero.

Al cruzar la boca-calle de Belgrano y Lima, un cochero, de plaza, que venia de vacio, no pudo contener sus caballos, ni observar el *caballo muy delantero*, con campanillas, que siempre trae el tranway, y en aquel momento chocó con él, enredándose el tren trasero de la volanta, contra un enorme poste que está en la esquina.

Los conductores de tranway, con admirable destreza, separaron del peligro á los pasageros, colocando los caballos en sentido inverso. Pocos momentos despues, y á veinte varas de distancia de la Estacion, los pasageros descendian sin novedad; y el Tranway recibia otros, marchando, sin tener que lamentar la mas minima desgracia, ni el mas ligero inconveniente.

El dueño y el cochero de la volanta en lugar de proferir lamentaciones inútiles, debieron *en el acto* desenganchar sus caballos, que asustados, concluyeron con romper *contra el poste*, los elásticos traseros de la volanta y ocasionar algunos otros pequeños daños.

Una volanta no se refacciona, ni vuelve al servicio á las 24 ó 30 horas de *hecha pedazos*. Debo hacer notar al Sr. Editor, *que este mismo carruaje y en el mismo lugar, chocó hace seis meses* con el Tranway. Nuesta administracion entonces, por equidad, dió mil quinientos pesos en atencion á que su dueño decia ser un pobre.

Tal es, Sr. Editor, la relacion exacta de lo ocurrido. Jamas ha habido tales «*sucesos desgraciados» ni nunca la Empresa ha tratado de arreglarlos amistosamente.* El Tranway jamás ha chocado con carruaje alguno, á escepcion de esta malhadada volanta.

Despues de lo espuesto, en que no he querido descender a contestar á lo exagerado del articulo de la «Palabra de Mayo», me resta solo, dar á vd., Sr. Editor, las gracias por la verdad con que se ha espresado desde el primer momento, y saludar á Vd. atentamente.

Un empleado.

Ferrocarril del Sud, Setiembre 21 de 1866.

Sencillez republicana.

Mr. Johnson, el presidente de los Estados Unidos, confia todos los dias su presidencial barba á la navaja de un negro llamado Terencio, asistiendo á la barberia donde se sienta en un sillon hasta que le llega su turno.

Una vez, el barbero cometió la torpeza de cortarle ligeramente en la cara, pero el ilustre parroquiano no dió señal alguna de disgusto.

Nosotros hemos tenido autoridades de menor importancia, que en igual caso talvez hubieran amenazado con la cárcel.

Un pobre diablo.

El mas rico negociante de la ciudad de Nueva York es actualmente Mr. Stewart, quien paga todos los años 400 mil pesos de contribucion. Requerido administrativamente para que hiciera conocer su renta anual, la avaluó en la bagatela de *cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil pesos.*

Suponiendo que su dinero esté colocado al 5 por ciento de interes anual, sacariamos en limpio que el honorable yankee es dueño de *cien millones* de pesos próximamente.

Abuso.

No merece otro nombre el que se comete en la confiteria situada en la estacion del ferro-carril en el paseo de Julio.

Los pasageros se ven sorprendidos á cada paso por los precios bárbaros que se cobran por cualquier cosa en esa confiteria.

Entre otros muchos se cuenta el de vender cajas de fosforos *á 12 reales*, cobrar *veinte pesos* por una botella de cerveza y cuando se les reclama que la cerveza que venden es del pais, se disculpan diciendo que alli se la venden por inglesa.

Es lástima que la administracion del ferro carril permita se cometan abusos semejantes, que indudablemente vienen á refundir en mal de la empresa.

Cobran hasta el doble de lo que vale un articulo, en cierto modo, lo disculpariamos, pero cometer el abuso de cobrar lo que les dá la gana, es enteramente intolerable y lo prevenimos á las personas que viajen en el ferro-carril del Norte á fin de que no sean sorprendidos como lo hemos sido nosotros.

Noticia poco halagüeña.

Del *Times* de Lóndres de 5 de Agosto de 1866, traducimos lo siguiente:

Compañia del Ferro-carril Central Argentino (*limitada.*)

«Calle Gracechure núm. 60»

Agosto 2 de 1866.

«Señor:

Ruego á vd. la aceptacion de la cópia de una carta que he dirijido al comisionado especial en el departamento de las rentas internas, con referencia al pago integro del interés sobre las acciones pertenecientes á los estrangeros, residentes fuera del pais, sin deduccion de contribucion directa, como tambien la contestacion que he recibido.

«Y; considerando de importancia la publicacion de esa correspondencia en el *Times* para los intereses de los tenedores de acciones en el estrangero, quedaré á vd. sumamente agradecido por su pronta publicidad.

«Soy Sr. su muy obediente.

George Woolcolt—Secretario.

Compañia del Ferro-carril Central Argentino (*limitada.*)

«Calle Gracechurch núm. 60

Mayo 15 de 1866.

«Habiéndose establecido una cuestion en esta compañia, con respecto al pago integro de intereses sobre acciones pertenecientes á estrangeros residentes fuera del pais, las autoridades de las rentas internas de la casa de Gresham, pretendió que las partes que se creian con derecho al pago de intereses libres de Contribucion Directa, le remitiesen una declaracion jurada en la forma G. Nº 999. Esto ha sido satisfecho, y ahora solo me queda preguntarle:

«1.º Si la declaracion jurada es suficiente por si misma para librar la compañia de la contribucion en cuestion.

«2.º Cuales serán los pasos, si algunos se requieren para obtener la escepcion?

Esperando el favor de su pronta contestacion.

Soy señor su muy obediente

George Woolcolt.

Secretario.

A. W. B. Long Esq. Comisionado Especial en el Departamento de las Rentas Internas.

No tuvo el derecho de morir.

En Lóndres se habrá decidido una cuestion singular.

Hace un año que un tal John Linfreet pereció en un accidente de un ferro carril; la familia del finado puso pleito á la compañia, la cual tuvo que pagar 16000 pesos á titulo de indemnizacion.

Ahora acaba de descubrirse que la victima subió al tren sin billete, y la compañia ataca á la familia exigiendo la restitucion de aquella suma, fundándose en que «Linfreet no tuvo el derecho de viajar gratis y de consiguiente *de ser muerto.*

Provincias de Cuyo.

Fechas de San Luis hasta el 1º, de San Juan hasta el 2, y de Mendoza hasta el 6 del corriente.

En Mendoza habian empezado de nuevo las sesiones de la Cámara Lejislativa y se trataba de establecer el presupuesto de gastos para el año entrante.

El «Constitucional» en un articulo de la Redaccion hace algunas reflexiones al respecto.

En San Luis no ocurria nada de particular.

El «Boletin Oficial» de esa provincia ocupa sus columnas con un reglamento de escuelas correspondiente á la que debe inaugurarse próximamente en Mendoza bajo el nombre de «Colegio de Maria».

En San Juan no ocurria nada de notable.

Esa provincia sigue siempre adelantando en su via de progreso.

Sueño cataleptico.

Los diarios franceses anuncian el fallecimiento de una jóven de Tours, la cual estuvo 48 dias sumida en un sueño letárjico sin que nada pudiera despertarla.

El cuerpo de aquella infeliz se enflaqueció tanto, que la piel estaba materialmente pegada á los huesos; no obstante, la cara conservaba cierta apariencia de salud. El alimento se componia de inyecciones de caldo, y de tiempo en tiempo se le hacian tragar algunos pedazos de hilo. La respiracion se asemejaba á la de una persona dormida; el pulso era muy activo y marcaba mas de cien. Desde que empezó el fenómeno hasta la muerte, las manos se alargaron considerablemente y el cuerpo se agrandó cinco centimetros.

Los hombres de la ciencia han mirado con tal interes ese caso, que salió de Lóndres un facultativo sin mas objeto que hacer observaciones, llegando á Tours una hora despues del fallecimiento de la enferma.

Correo del Interior.

Hemos recibido los periódicos de Córdoba hasta el 14 de Catamarca hasta el 17, de la Rioja hasta el 6, de Santiago hasta el 2, de Tucuman hasta el 25 y de Jujuy hasta el 23.

El «Eco de Córdoba» dedica un articulo sobre la instalacion de un banco en aquella provincia.

A estar á lo que dice el colega, este establecimiento será dotado de buenas garantias y gozará de una independencia absoluta entre los actos de su administracion y el Gobierno.

«Las provincias» registra en sus columnas el proyecto de reglamento para el referido banco cuyo titulo sera el de «Banco del Interior.»

La «Voz del Pueblo» periódico de Catamarca habia mudado de redaccion.

Su redactor principal es D. Lindor Sotomayor.

En el mismo periódico encontramos un articulo demostrando el mal estado en que se encuentra el erario provincial.

Segun él las rentas en el espacio de seis años han disminuido por mitad.

En la Rioja no ocurria nada de particular.

Habia sido acusado por el Agente Fiscal un articulo del Sr. D. J. Ricardo Gonzalez á consecuencia de ser considerado él como atentatorio á la buena marcha del actual gobierno.

En Santiago, Salta y Jujuy, no ocurria nada de particular.

Del «Pueblo» periódico de Tucuman tomamos el siguiente suelto.

RUMORES--Se dice que el gobierno dobla las guardias del cabildo, que arma á los soldados que le inspiran mas confianza, y que teme que la tranquilidad se altere.

Esta es táctica muy vieja y que está en completo desuso. Lo que quiere el Sr. Ministro es tener á la provincia en constante alarma para que lo crean hombre preciso, y tener la ocasion de hacer algun ultraje mas á este pais, so pretesto de sedicion.

No es necesario tanto aparato--La fuerza está en sus manos y puede hacer lo que quiera: lo mismo vale finjir motivo que no; el resultado será el mismo.

La revolucion debe estar en la conciencia de los que inventan y estallará esta ante el tribunal Divino.

Proyecto del P. E.

El P. E. ha presentado un proyecto á la Cámara de DD, por el que se proroga por todo el año 67 la contribucion directa en esta ciudad con la avaluacion del año actual, debiendo el Gobierno Nacional entregar al de la Provincia las cantidades correspondientes á los meses del año próximo, vencida la ley del compromiso.

CRÓNICA LOCAL

Pobre jóven—Hemos encontrado una cartera que creemos que pertenece á un jóven vecino de la calle de Bolivar, mas como él ha negado su pertenencia, nos tomamos la libertad de publicar lo que en ella encontramos, que no deja de ser interesante. Hé aqui lo que contiene escrito en caractéres casi ininteligibles:

«Setiembre 15—Primera nube en el horizonte de mi felicidad.

«¿Por qué tan disjustada se ha mostrado D.... conmigo esta noche?

«Le habré dado algun motivo sin apercibirme de ello?

«Mi conciencia de nada me acusa, á no ser de quererla demasiado.

«Será que se ha arrepentido de haberme dado alguna esperanza?

«Tengo en mi conciencia una secreta voz que sin cesar me dice, esta muger por quien yo daria mi vida, no me tiene un cariño tal que sea siquiera el pálido reflejo de la llama sagrada que ella ha encendido en mi corazon.

«Ella tiene un corazon sencible, y que quizás oomprendiendo cuan noble é intenso es el sentimiento que me ha inspirado, se ha compadecido de mi por un momento, é interpretando engañosamente este sentimiento de compasion, me ha dicho que podrá corresponderme.

«Terrible es mi martirio! Horrible es la duda!

«¿Por qué permite Dios que nazca en nuestro corazon sentimiento tan santo, si ha de tener que morir por falta de otro semejante que lo alimente?

«¡Cuántas perlas de rocio se desvanecen en polvo, por no encontrar una flor que las reciba en su cáliz!

«Pero esta noche he hecho una cosa que ahora mi corazon la siente, pero que mi razon no me la reprocha.

«Ella está ahora en casa de su tia, y yo he acompañado siempre al retirarse, menos esta noche que creí oportuno no hacerlo.

«¿He tenido razon?

«Desde que he estado hasta unos minutos antes de retirarse, ha estado tan séria que me miraba, y á varias preguntas indiferentes que le hice, contestó con monosilabos, significándome bien claro su poco deseo de entablar conversacion.

....

Pero nada le hará comprender de que yo crea esto. Trataré de convencerme de si es verdad ó nó; si lo es, entonces mostraré que es posible que en corazones humildes se anidan juntos, el amor mas ardiente con la abnegacion mas ilimitada.

....

«Qué hacer? Esperaré....

«Quiera el cielo que esta muger llegue á amarme, porque sin ella la vida será para mí un infierno de pesar y de fastidio.»

Hasta aqui nuestro enamorado. Indicamos con puntos suspensivos los párrafos que no hemos podido leer y lo que no nos ha parecido prudente publicar.

Hacemos votos porque esa C. que tan ardientes amor ha sabido inspirar, corresponda con otra igual al jóven vecino de nuestros barrios, á quien entregaremo su cartera si se presenta él mismo á pedirnosla.

En una agencia--De diligencias presenciamos ayer lo siguiente:

Un señor muy respetable se presentó á tomar un boleto para el pueblo de.... y cuando se retiraba, entró en la agencia una señora que revelaba hallarse en la mayor exitacion.

--¡Hombre infame! dijo dirigiéndose al caballero del boleto ¿Piensas abandonarme? Abandonar á tus hijos?

--Muger por Dios cálmate, no promuevas un escándalo en este parage.

--Escándalo, tu el hombre mas escandaloso del mundo temes que....

Aqui el buen señor perdió los estribos y le aplicó un bofeton en la boca con tal furia, que la pobre muger no pudo contener un grito de dolor.

El mayoral entonces viendo que la cosa se formalizaba, quiso poner paz entre ambos esposos, pero el marido le dijo:

—¡Calle so mentecato!

—Estoy en mi casa dijo el mayoral y no puedo permitir tal escándalo.

—¡Dos dientes! ¡Dos dientes me has roto infame! decia la pobre muger en el colmo de la desesperacion.

Como era natural la puerta se llenó de curiosos que querian interiorizarse de aquello.

El marido tomó á la muger de un brazo y llamó á un cochero que á la sazon pasaba.

—¡Yo no te sigo! Yo me voy con mi madre.

—¿Con tu madre? con esa.... y aqui ponemos puntos porque no recordamos lo que era la madre de la señora aquella.

Entonces, el marido le dió un empujon á su esposa y la metió en el carruaje cerrando la portezuela y bajando las cortinas.

Lo que pasó despues no hemos podido averiguar.

Sueños—Una niña nos ha referido uno de sus sueños y con el permiso de ella vamos á narrarlo.

Soñó que se hallaba en un desierto, sola, abandonada, sin tener á donde dirijir sus inciertos pasos y agobiada bajo presentimientos horrorosos.

Esparció su láguida mirada por entre las brumas del horizonte y su vista no alcanzaba

guir la mas leve muestra de que pu- aquel paraje habitado.
endabal se hacia sentir de una manera osa.
ubes desgajaban sobre la tierra una lluvia, y el suelo se inundaba.
l cuadro era en todos conceptos des- dor.
ies se negaban á abandonar aquel lu- bien pronto se convertiria en un
estaba pronto á lanzar el último grito esesperacion y al elevar su plegaria al uando se vió trasportada por una mano ble que la condujo hasta una casa de ble aspecto y cuyas puertas se abrieron arle entrada.
halló en un espacioso salon adornado mente.
de sus estremos habia un sillon y en él estaba un hombre.
rrió un largo espacio sin que ella ni mbre que allí estaba pronunciasen una palabra.
fin saliendo de su apatia, clavaron le el uno sobre el otro.
nca se habian visto y sin embargo se nocian. Nunca se habian dirijido la pala- sus miradas se comprendiéron, era bello, y su cabello campetia con el o.
lanzaron sus ojos llama apasionada sus os modularon una palabra que se ocnvirtió sonido incoherente y cual si estuviesen eidos de una atraccion magnetica sus ma- se cruzaron.
brazo del doncel aprisionó la cintura de jen, sus senos se aproximaron, sus cabe- se confundieron y los labios produjeron prudente sonido que hizo despertar á la de su letarjico sueño.
se corta el hilo de la narracion.
tiempo tal vez corriente en realidad lo esta ahora no ha pasado mas que de cion sencilla.

Trovador—Mañana se pondrá en la Victoria este hermoso drama de Gutierrez.

asto.—Se nos asegura que el Gobierno nal vá á remitir al ejército algunos fardo del que se cria en la plaza de la Victo- Policia está encargada de hacerlo cortar presos.

to el abandono—en que han la plaza del Retiro un herrero de las aciones de esa plaza está utilizado el de los que fueron bancos.
el estraño que un dia desaparezcan la de ilustre general.

Sr. Achinelly--Por el aviso que stra en la seccion correspondiente, haber abierto un escritorio, proviso- al lado de la antigua cochería San para recibir las órdenes que se le re-
imos con un deber de recomendarlo o, por que creemos que prestará su á un jóven principiante, y que por los cortejos fúnebres que ha pre- como su esmerado servicio, es la distincion del público.

ino—Un quimico francés de bas- Mr. Pasteur, dice en vista del de repetidas pruebas, que calen- vino de 60 á 70 grados por espacio minutos, se mejora su calidad de cion. Ese propietario de Perignen ficando la prueba en grande escala blema queda favorablemente resuel- yor parte de los vinos podrán atra- mares sin alteracion. El descubri- es de grandisima importancia.

Café.—El célebre químico aleman Lie tanto se ocupa de la cuestion alimen nseja para la preparacion del café un en que combinan la decoccion y la in- Se hace hervir el agua por 15 minutos cuartas partes del café molido, y al re asija del fuego se añade la cuarta par- tapando bien la vasija por otros 5 tos. El liquido se pone al fuego por cion, en la taso ó vaso. No hay nece- calarlo, y entiendese que aun cuan- que resulta, de color oscuro, no sparente, es todo debido á la presen una materia crasa qua contiene los del café cuando no se ha tostado bien.

CRÓNICA DE POLICIA

muerte por una torta.--El último como á las siete y media de un muchacho de 13 años de edad emente de una puñalada á otro de carrero, fugando acto continuo de el crimen.
ido fué auxiliado con la brevedad q' equeria, y al llegar al Hospital que os cuadras del lugar del suceso, mu- secuencia de la gravedad de la heri-
dos muchachos se habian trabado en de palabras por una torta que uno de bia comprado de la que le exijia el bien participe, á cuya negativa lo muchacho menor con un cuchi- hiriéndolo sin tener tiempo el es recurso de evitar el golpe.
misario de la Seccion 2ª practica las ciones necesarias para obtener la cap- prójimo agresor.

esos.—Desde antes de ayer hasta las tres de la tarde, tuvieron entrada partamento una muger argentina y viduos de igual nacionalidad, por em- y escándalo; otro procedente de la por demente para ser conducido al de San Buena Ventura, otro á dispo- del Tribunal de Comercio, un frances pobre de solemnidad remitido de la para ser traladado al Hospital Gene- acusado de complicidad en un robo, ental por desórden.—
hasta la hora indicada no ocurria en ninguna novedad notable.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1866.
A las 2 de la tarde.

rtes vendidos	Fts.	354.490	
precio		25.25	
tes	25.25	25.3)	
22 de Setiembre		25.25	
plazos	25.23	25.45	
al contado		25.25	

Bolsa de comercio.
METALICO.
metálico empezó á 25.25 quedando á última
se vendieron:

al contado de	25.30	25.25	id
id id 22 Setiembre		25.25	id
id id 30 id	25.30	25.25	id
id id 6 Octubre		25.25	id
id id 15 id	25.30	25.25	id
id 22 Noviembre		25.35	id
id 31 id	25.30	25.25	id
id 31 Diciembre	25.25	25.35	id
id 26 Enero		25.35	id
id 31 Marzo		25.45	id

FRUTOS.

cueros vacunos campo	103	107	pda
id id mezcla		109	id
id id matadero	113	117	id
id id id		112	id
doc. cueros lans. libre de dcho.	140	170	doc
id id id	180	910	id
id id matadero	150	270	id
id id id		240	id
id id id		230	id

GRANOS.

fanegas trigo bueno ps.	220	225	fga
id id regular		215	id
id id id		212	id
id maiz en espiga		138	id
id id desgranado		125	id
id id		128	id

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA
Se cobra
descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m. c. corr'te 12 « «
Se abona
| m'da corr'te 9 p.% al año
| metálico 6 « «
depósitos en | c'ta c'te de
| m'da c'te 5 « «
| id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA,
80--Piedad--80
CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.
La tasa de intereses desde el 15 del corriente nueva disposicion será como sigue:
Se abona en metálico
Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
Idem á 90 dias de plazo 6p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id
Se abona en m'da corriente
Sobre depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año
id id á 90 dias de plazo. 9 p.% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . 9 p.% al año
En moneda corriente . . . 15 id id
Por descuentos de letras y pagares, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN, Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103
Prevenimos al público que la tasa de interes ses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.
CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
A retirar con 15 de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la rasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas eperaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés a diez dias de fecha*, por depósitos consigna, dos, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

DIA 21.
Comestibles y bebidas.
Egres y ca.: 10 bordalelezas vino burdeos.
Delfino: 50 id id sette, 50 balas papel.
Triscornia: 6 cajones cigarros alemanas, 6 id id hamburgueses.
Lamarque: 1 cajon licor.
Ddguia: 25 canastos champagne.
Lavie: 100 cajones coñac, 75 bordalezas vino burdeos.
Larroche: 200 id id id.
Lanús, hs.: 108 barriles vino seco.
Ochoa é hijo: 45 pipas id málaga, 87 id id comun.
Mayol: 60 id id español.
Charavel: 430 barricas cerveza.
Ferber y ca.: 12.950 frasqueras ginebra.
Noseti, hno.: 100 pipas vino tinto.
Delfino: 60 id id catalan.
Apestegui: 200 cajones coñac.
Chou: 50 cuarterolas vino seco.
Macias: 80 id id blanco.
Triseornia: 10 cajones cigarros hamburgueses.
Repetto: 100 id vino asi.
Arning: 1000 frasqueras ginebra.
Lopez y ca.: 10 pipas vino español.
Gasore o, h'nos.: 250 cajones fideos.
C. Rosa: 20 rollos tabaco.
Viale, h'nos.: 320 cajones fideos, 4 id partines, 200 id aceita.
Maupas: 100 id fideos.
Pisarno: 7 barricas azúcar terciada, 18 id id quebrado, 25 id id blanco.
Ayos: 20 rollos tabaco.
Basarte: 100 bolsas arroz.
Horeda: 27 bultos papel estraza, 520 cajones fideos.
G. y Picaso: 281 cajon aceite.
Articulos diversos.
Isac: 150 atados palos.
Bell é hijo: 332 piezas pino.
Isac: 2 cascos barrenas.
Delfino: 40 pipas vecias.
Taverniér: 2 cajones papel plomo.
R. y Foley: 4 id alhambre.
Meaer: 74 toneladas carbon de piedra.
Duguid: 4 fardos mantas.
Tonkinson: 1 ip damasco mezcla, 1 id cotin, 4 id paño para poncho.
Getting: 2 id mantas mezclas, 1 cajon zarazas, 1 id género para sábanas.
Drable y ca.: 3 fardos lienzo, 2 id paño ingles, 2 id brim mezcla, 2 id bramante.
Jsac: 2 cajones elásticos para botines, 2 id id mezcla.
Roldan y Amaral: 1 cajon pañuelos ordinarios, 1 id corbatas negras, 1 id varios articulos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20
Rosario, el 19, vapor ingles Pollux capitan Davies á E. Dowse con 9 pasajeros y 24 bultos mercancias, á M Soler 2 caj id á B. Broussain 24 fardos id á S. Aldao 1350 cueros vacunos á B. Iturraspe 400 zuelas, al banco de Lóndres 96 barras cobre.
DIA 21.
Montevideo ei 20, vapor italiano Tevere cap. Barbor2 á Alvarez y Risso con 46 patacones á Lumb, hs. 1½ y 19 fardos mercs, á Ferner Huh 5 cs.id. á J. Sahuw 4 id, á Bembegni 4 c id, á R. J, Carlisle Ca. 10 fdos. id. á Barbour ca. 3 id. y 22 cs. id. á Estevan ho. 3 cs. id. á Mallmann ca. 4 cs. id. á Stok ca, 14 cs- id, y 7 fds. id. á Getting ca. 5 cs. id y 11 fds. id, á Bates Stokes ca 41 fados y 2 cs. id. á Beet hs 1 c. id. á Modet 20 cs fos. á Bencoselles 55 cs. y 14 fds. mecs. á la Orden 100 cs bacalao 15 c dulces, 6 bcas muebles, 20 damas. y 28 cans. aceite de almeddra, 3 cs, io, limones, á Fels Seyffert Ca 2 fds. mecs. á Leite Ca, 2 bcas id. á Cuguid cs. 8 cs, id. á Derotto hs 1 c, id, c ms. Saliano 500 cajones fideos, á Crecalde 2 caj mercancias á Isaac 5 cajones id á Uren 2 id id, á Apesteguy hs. 3 bultos equipajes á P. Bossio 2 id nuevos.
Rosario, vapor nacional Theldrake.
CACOTAGE—Dia 24
Rosario goleta Metodista á Nuñez á Amespil hs. 5 fardos cordovanes á Alcorta 39 retobos quesos 97 zuelas á Carranz 620 zuelas 10 fardos tabaco 19 fardos id á Montanes 499 cueros vacunos secos, á Senteno 348 cueros id á C. Imperiales 5 sacos semillas, á Redeto 33 caj. cigarros á Dento hs. 195 sacos tabaco.
Islas balandra, á B. Novaro 22 carradas leña.
Id pailebot Nicolasa á Navaro, 30 id id.
Id goleta Dos columnas á Navaro 60 id id.
Id Urunguay goleta Adel 180d tijeras 18 id.
Gualeguayhú goleta «Clavel 50 id guesos,
Islas lanchon «Santa Tecino» á Nuñez y ca,
Id pailebot «Fulita» á Solaria 25 id id.
Corrientes goleta «Protectora á Nuñez á Molina 350 cueros vacunos secor.
Islas Queche «Virgen del Carmen» á Novaro 30 carradas leña.
SALIDAS—DIA 20.
Havre, fragata francesa Corneilli.
DIA—21
Pernanbuco, bergantin hanoveriano Amisia
Montevideo, vapor italino Tevere.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1½
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.
Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Capitan J Barboro.
Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.
Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.
Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Capitan C. Anavitarte.
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.
Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan C. Anaviteart.
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubicos bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguarez á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú desde Fray Bentos á Gualeguaychú.
PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá todos los Martes y Sabados á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.
Regresa todos los Martes y Viernes al amanecer.
Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.
Toma carga pasageros y encomiendas.
Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No, 99 1½.

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30
Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.
Para el Salto.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.
Para el Parana y Santa Fé.
Con escala en todos los puntos intermedi Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.
Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos Intermed
Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los meses á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
Guillermo Matti y Ca

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTI

Sala de lo Civil.
CA PARA VERSE EN ELLA LOS DIAS QUE SE INDICAN.
Artículos y acuerdos
Sábado 22
Los mismos—Mercantil, Mauá y ca. con cusso de Vissir y ca., sobre un cordato apelacion en relacion, abogado Esteves.
Los mismos--El albacea de la testamentaria de Don Vicente silveyra con D Pedro Cateran sobre nulidad de una prorog— Apelacion aboeados Dr Quinta Terrero procurador Campos.
Jues semanero señor Salas.
Id civil de semana el doctor Ville
Escribano de semana Callejas.
Escribanos en turno Aranda y tellote.

DIVERSIONES PÚLICAS

TEATRO COON
OPERA ITALIANA
9ª funcion de la 4.ª temporada.
Para el Domingo 23.
LINDA
DE
CHAMOUNIX
A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia Dramatica Española.
8 funciones del 2° abono.
Para el domingo 23 del correente.
Con el objeto de dar á la variedad posible á los espectáculo, mezclando el drama heroico con la chistosa comedia, ha dispuesto la compañia para este la joya dramatica del teatro romántico el nombrado drama en 5 actos, del célebre Gutierrez titulado
EL TROVADOR
Terminando con la faciocisima peti-pieza que tanto éxito obtuvo en su primera representacion titulada
La muger de Ulises.
OTRA.
Funcion de Aficionados de la Sociedad
„BUENOS AIRES"
Á BENEFICIO DE LOS INVÁLIDOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO
El Martes 25 de Setiembre de 1866
1° HIMNO NACIONAL—Cantado por varias señoritas; con acompañamiento de la Orquesta de la Sociedad y coros de la misma.
2° Primer cuadro de la segunda parte del precioso drama de D. José Zorrilla.
D JUAN TENORIO
3° cuarteto de violines, flauta y piano.
Cavatina de Montecchi é capuletti con acompañamiento de piano
Duo ejecutado en las copas con, acompañamiento de piano.
4° Segundo cuadro del drama.
5° Gran sinfonía de Semiramide para piano á doce manos, por varias señoritas.
Duo de canto de Due Foscari con acompañamiento de piano.
Duo en las copas con acompañamiento de piano.
6° Tercer cuadro del drama.
7° la graciosa pieza en un acto.
Acertar por carambola.
A las 7 1½
Nota—Las localidades se espenderán en los tres dias que preceden á la funcion en el local de la Sociedad, Corriente 216, de 7 á 9 de la noche, y en la calle Esmeralda 83, de 11 á 5 de la tarde.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens.
Samedi 22 Septembre 1866.
13me. représentation du 1er. abonnement.
2e. représentation de:
ORPHÉE AUX ENFERS
Opéra bouffe en 2 actes et 4 tableaux, musique d'Offenbach.
On commencera à 8 heures.
AUTRE.
Dimanche 23 Septembre 1866.
14me. représentation du 1er. abonnemment.
LES CHEVALIERS DU PINCE NEZ
Comédie vaudeville en 2 actes par MM. E. Grangé, P. Deslandes et L. Thiboust.
Les contributions indirectes
Vaudeville en 1 acte par M. H. Thiers.
On commencera à 8 heures.

TEATRO DEL RECREO

Gran funcion, el Domingo 23 se pondrá en escena el grandioso y fantástico drama titulado
FAUSTO.
Funcion de lírico y nuevo aparato.
A las 7 1½

COLISEUM

3.° Y ULTIMO CONCIERTO DE ABONO.
Bajo la direccion de
Juan Horacio Reinken
Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el título de
La sociedad filarmónica de Buenos Aires
El Sabado 22 de Setiembre
Los coros y solos serán cantados por señoras señoritas y caballeros de esta sociedad que han prestado liberalmente sus reconocido talentos para llevar á cabo la realizacion de sus conciertos.
Programa.
PRIMERA PARTE
1. Obertura de la ópera Alessandro Stradella. Flotow.
2. Coro de la ópera Giovanna d' Arco. Verdi.
3. La Barcarola, Una sera permare, para Soprano cantada por la señorita Maria Teresa Ortega. Guercia.
4. Fantasie de Concert de Lucia para piano á 4 manos ejecutado, por la señorita Sofia Zabalia y el señor D. Alberto Busmeyer. Prudent.
5. Terzetto de Il Lombardi, cantado por la señora de Leite, los señores Zineroni y Salomone Pietro. Verdi.
6. La Carità, Solo con coro de señora y señoritas, los solos cantado por la señorita Ramona Sanchez y la señorita Emilia Giovanelli. Rossini.
SEGUNDA PARTE.
1. Obertura, Freischütz. C. M. v. Weber.
2. Cavatina de Lucia [ancor non giunse, ahi lassa] para Soprano cantada por la señora Garay de Mantels. Donizetti.
3. La Calma di mare, é Buon Viaggio, sinfonia con coros. L. v. Beethoven.
4. Fantasie de concert del Rigoletto para piano ejecutado por la señorita Leite. Prudent.
Duetitno Notturno, para 2 sopranos cantado por la señorita Dolores Costas y la señorita Laura Rosan: Campana.
Sestetto con coro final de segundo acto de Lucia, los solos cantados por las señoritas Sanchez y Guiovanelli, los señores, Miles, Sas, Pietro, Calvo y Reinken. Donizetti.
TERCERA PARTE
1. Obertura Guillermo Tell. Rossini.
2. Finale del 2° acto del Oberon los solos cantado por la señorita Sanchez y el señor C. M. v. Weber.
3 Aria de la Sonnambula cantado por la señorita Sanchez (á pedido de muchos aficionados.) Bellini.
4 Grand Caprice Hongrois para dos pianos ejecutado por la señorita Arminda Escobar y señor don Alberto Bussmeyer. Ketterer.
5 Duo de la Norma (Sola fustiva el tiempo) cantado por la señora de Leite y la señorita Sanchez. Bellini.
6 Coro de Nabuco. Verdi.
NOTA—Se avisa á los señores abonados que han tomado boletos de abono para los tres conciertos, se previene tengan la bondad renovarles por este último concierto en la libreria inglesa de los Sres. Mackern calle de Martin No. 44, enfrente á la Catedral.
Personas interesadas en asistir á este último concierto pueden obtener localidades en esa misma libreria de los Sres. Mackern.

AVISOS NUEVOS

Al público Habiéndose rematado la cocheria de San Martin, prevengo al público que he habierto provisoriamete, al lado de esa cocheria un escritorio á donde recibiré la órdenes que se me remitan.
Al mismo tiempo, pido á las personas de mi relacion que se dignen prestarme su proteccion, pueden desde ya acudir al escritorio San Martin 83 y 85 teniendo los elementos necesarios como poder prestar un servicio lujoso.
Dentro de breves dias anunciaré el nnevo establecimiento.
Todo el que tenga cuentas bien sea en pró ó en contra puede pasar por el escritorio San Martin No. 81.
p1 s22 Juan J. Achinelli.

Regimiento 1° de Guardias Nacionales de Infanteria activa.
Orden del Cuerpo.
Art 1° Habiendo dispuesto la superioridad se proseda á clasificacion de los ciudadanos que con arreglo á la Ley de 27 de Mayo de 1865.
Art 3° fueron dispensados del servicio activo fuera de su distrito por la comision militar nombrada al efeto quien dará los boletos de exepcion que les corresponde; se previene á los Guardias Nacionales del espresado á pueden ocurrir a esta Mayoria por los documentos con que justificarán sus escepciones el año anterior. De 11 de la mañana á las 3 de la tarde desde el dia de la fecha, La comision clasificadora empezará sus trabajos el lunes 24 del presente.
Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.
Juan A. Ureta.

A los tenderos, registros y retratistas.
D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles nesesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer paste-partout con flete dorado de cualquier forma, en la cartoneria de Paris calle de Chacabuca Nos. 44 y 46. s22 3p

ESCUELA POLITÉNICA,
Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.
CLASE.
Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina,.
Clase preparatoria.
Aritmetica razonada, algebra, hasta las ccuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.
IDIOMAS.
Latin, frances, ingles y aleman.
Clase superior.
En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.
Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.
Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderadcs.
Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Sirvienta Se necesita una calle de Piedad núm 305. p3 s22

Balanzas Hamburguesas.
Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.
Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11

Buenos terrenos
Y una casa chica, El Domingo 23 á la una en punto se rematarán varios lotes de terrenos situados calle Jujuy y Catamarca, entre Venezuela y Belgrano distantes dos y media cuadras del 11 de Setiembre A las 4 se rematará una casita calle de Garantias No. 128.
Por Carlos Ristorini.
Tacuari No. 53
p1 s22

A quien interese Un jóven de 25 años recien llegado de España, conocedor de los negocios de tejidos almacen aduana y escritorio en general desea colocarse tiene persona que le abone, darán razon calle Perú 68.
p3 s22

Quesos Orientales.
Rica calidad, se vende por mayor y menor á 6 ps. libra.
Jabon negro de Santa Fé
A cuatro ps libra, se vende en el almacen de San Juan.
229—Potosi—229
p3 s22

Ferro Carril del Oeste.
Aviso al público.
Por orden de la comision Directiva y con autorizacion del Superior Gobierno saldrá de la estacion Central el 24 de Setiembre de 1866 un tren especial directamente á la ciudad de Mercedes con boletos de ida y vuelta á cincuenta ps. los que servirán para regresar por los trenes en los dias 24 25 y 26. El número de boletos que se vendan serán 600.
El tren saldrá de la Estacion Central Central Plaza del Parque á las 8 de la mañana y de Mercedes á las 5 y 15 de la tarde P M para llegar al Parque á las 8 y 40 de la noche.
Buenos Aires Setiembre 21 de 1866
La Administracion

Aviso Se ha perdido anoche 19 del presente, un perro de raza inglesa negro todo, con una manchita blanca en el pecho y que obedece al nombre de Fell, quien lo presente en la Calle de Maypú No 282 recibirá una buena gratificacion.
p3 s22

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Jnez de primera instacia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «Las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 90350 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1866.
p15 s22 Manuel Granados.

Jorje H. Tucker
Contador comercial Núm 10 Calle Perú.
p3 s22

Edicto judicial
Por disposicion del Sr Juez comisario D Ambrocio P Lesica, se convoca á junta generál á todos los acredores de D. Roque Maria Suarez para el dia 28 del corriente á la una á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por [dicho, solicitando un año de munatorias cuya reunion prrcidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en la sala del despacho del Juzgado de comercio en el dia y hora indicada—Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.
p3 s22 Salvadores.

Mucama Se necesita una en la calle de Piedad 189, se prefiere que sea estrangera, con tal que entienda el español.
p3 s22.

Baratillo porteño Piedad núm. 9, botines elásticos de cabretilla para señora, 5 ps id de pr nela 45, géneros de lana para vestidos últ moda, 7 1½ ps. vara parchas americanas ps. termómetros de Réaumur 40 ps. p1 s2

Al 25 de Mayo
Viaje en el dia
Los empresarios que suscriben avisan al público que desde el Sábado 23 del corriente la galera para el 25 de Mayo saldrá todos los sábados en primer tren que sale del Parque á las 7 de la mañana, para Chivilcoy donde está la galera que saldrá cuanto llegue el tren, y pasará por los establecimientos del Sr. Mora, Eusebio Cabrera el Sr. Chivico, el Sr. Ribera y 25 de Mayo, del 25 de Mayo saldra lo martes.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Saborido y Garcia,

Rejimiento núm. 1.° de estramuros.
Los Guardias Nacionales que se hallen comprendidos en el Art. 3°.de la ley de enrolamiento del 27 de Mayo del año pppo. para no marchar fuera de su distrito, se presentarán á la comicion nombrada por la superioridad con los justificativos que acrediten el derecho á esepcion. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1866. p15 s22

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE DE BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.
La opinion de estos célebres médicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantia de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.
La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y del *estrangero.*
Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.
Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.
Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, DEMARCHI y hermanos. calle de la Defensa.

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Natural, único privilegiado para el uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.
Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNETICO** Precio: 2 fr.
Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.
CREOSOTA CLOROFORMIZADA
Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.
Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

VERDADERO LE ROY
del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.
Prix: 6 fr.
PHARMACIE COTTIN
ATIF LE ROY
L'ORDONNANCE
SUR SIGNORET
La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, asi como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.
N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.
Signoret

OLEO MORRHUINE
o
SACARURO
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Dr LE THIERE
(Marca de Fabrica)
1 CAJA 6 FR. 1/2 CAJA 3 FR. 50
(Depositado)
Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.
DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Cª
Farmacéuticos de la Embajada Inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

OJOS Pomada antioptalmica de la viuda *Farnier*, de San Andres de Burdeos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnado. Iniciales *V. F. firma.*
Depositarios en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.
El Domingo 30 del corriente á las 5 1½ de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.
POR EL MISMO.
De un hermoso terreno de poco precio en el pueblo de Moron, á una cuadra y media de la Estacion del Ferro-carril para el Norte.
El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno en el pueblo de Moron, el que se designará por la bandera, compuesto de 12 1½ varas de frente al norte por 65 de fondo, con 2 piezas de material techos de paja, pozo de rica agua, con buen vecindario, muy cerca de la Estacion y que tiene todas las comodidades á la mano, propio para hacer una casa de recreo.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.
POR EL MISMO
De una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos.
El Domingo 23 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1½ varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 8 grandes piezas de material, tirentes de urunday, 1 ventana de reja á la calle y 3 puertas tambien á la calle, 2 hermosos almacenes, puertas y ventanas de cedro, toda cercada de pared, pozo de balde, cocina y demas oficinas.
Todo el edificio es nuevo y á la moderna, la localidad no puede ser mejor, pues es propio para casa de negocio por la aproximacion á la maestranza del 11 de Setiembre.
El que precise una caso comoda y bien trabajada, asista al remate que por poco dinero comprará barato.
Por órden terminante del dueño tiene que venderse infaliblemente.
Por mas conocimientos Perú 37.
POR EL MISMO.
De un terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.
El Domingo 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste, por 70 de fondo al este, terreno alto como para edificar, conocida con el nombre del finado Plazas. Dicho terreno tiene que rematarse á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.
De comestibles y bebidas.
El lúnes 24 del corriente, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones establecidas, el surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
Aceite de Génova en latas superior clase, café en grano en bolsas, vino frances de primera en bordalesas, id regular, fideos de Génova en cajones, pavilo en farditos, tabaco paraguayo en petacas, yerba argentina en barricas superior, cigarros veveizanos é italianos, id del pais, vino jerez en cajones pimenton en barriles, té negro en cajones, coñac en botellas de las mejores marcas francesas, id imitacion hecho en el pais, aguardiente en pipas y tercerolas, caña en pipas y tercerolas, run en cajones, vermouth legítimo Noilly Prat, id imitacion, bitter en cajones, champagne varias marcas en canastos, pimenton molido, grasa en cajs., cigarros habanos, hilo para atar lana, vino oporto en cajones, cigarros hamburgueses, cerveza en barricas, vinagre en barriles, conservas frescas en latas, papel de estrasa, id balansa, azucar terciada en barricas, piola en bultos, pintura en tarros, galleitas en barricas, café molido en tarros, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
De efectos de tienda y mercería.
El mártes 25 del corriente, se han de vender al mejor postor y al contado, sin retirar lote alguno, el surtido de efectos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
Yaconás en cortes, muselina rica en piezas, género para vestido de la estacion, id á cuadritos, coleta marca Carlisle, bramantes de diez marcas, zarazas para vestidos, idem para camisas, id para colcha, listado de hilo, lienzo de hilo, id de algodon, orleans negro, brines de hilo puro, id mezcla de algodon, pañuelos para taparse de verano, camisas de señora, id de hombre vistas de hilo, id de algodon, id para niños vistas de hilo, un surtido grande de toda clase de medias, otro id de sombreros riquisimos de castor, pañuelos de algodon de colores, foulares ricos de seda, listado americano, cotin, bareye negro, chalecos de casimir, pantalones de rico casimir francés, id de brin, id de gambrona, sacos de hrin, trajes para niños, alemanesco doble ancho, percales finos para la estacion, calzoncillos de hilo, lienzo y madapolán, ponchos mantas, cortes de casimir, corbatas negras y de colores. sombrillas, guante de filet, tiras bordadas, agua florida, 1 un surtido bueno de perfumeria fina, trencillas, guarniciones, hormas para modistas, gorritas para niños, acero para miriñaques, miriñaques de ocero ancho, alfileres, orquillas, corsés, hilo patente blonco y negro. id para sastre, bolsas para escuelas, botiocitos para niños, guantes, espejitos, cuellos de hilo, velitos, botones, camisolines, redecillas de ultima moda, hevillas para ciuturones, pautalones de brin blanco, pañuelos de manos bordados, tohallas de hilo, un surtido de abanicos, peines y peinetas, id de carey, sombreros de paja y otros articulos que estarán á la vista.

Por Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. José Castro, por órden judicial.
En la cárcel correccional, calle de Moreno, frente á la Casa de Expósitos.
El lúnes 24 del corriente á las 11, se rematará al contado lo siguiente:
Un buen relox de oro de áncora montado en 13 piedras, 1 anteojo de teatro, 2 floreros de porcelana, 2 figuras de id, 2 candeleros, 1 frutera, 1 tintero, 1 arenillero de id, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 2 roperos de cedro, 1 estantito para libros, 6 sillas de caoba maciza, 1 rico confidente de caoba, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra y tocador, 1 cama de fierro, 1 mesita de noche de caoba, 1 caja de id, 4 cuadros marco dorado 5 botellas vino de Oporto, mucha ropa de uso casi nueva de paño y blanca, etc.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.
El mártes 25 y miércoles 26 del corriente á las once en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.
Zarazas para vestido y camisas, idem de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lianzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, género para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimeres negros y de colores, brin varias clases, toallas de hilo, manteles y servilletas, faulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, diqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, géneros mezcla para pantalon, sombreros de castor, idem de paja mantas, ponchos ingleses de algodou, idem de vicuña, pellones, jergas, colchas de algodon. miriñaques, tajas ñe seda, velitos. calzado ingles para niños, peinetas de carey y otia porcion de articulos.
Al mismo tiempo. una partida javones ingleses.
Por cuenta de una casa introducfora.
Una porcion de articulos de novedad para la estacion.

Por Tomas Ayres.

De una casa vieja central, situada calle de Venezuela núms. 149, 151 y 153, formando esquina á la de piedras núm. 176, distante 7 cuadras de la plaza de la Victoria.
El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa antigua arriba designada cuyo terreno se compone de 30 1½ varas de frente á la calle de Venezuela por 23 1½ á la de Piedras, con un gran almacen de material, pozo de agua, letrina y algun material. Llamamos la atencion de los señores albañiles y capitalistas por la situacion central de esta propiedad; méritos de la finca por el lugar que ocupa: dista solo 7 cuadras de la plaza de la Victoria, 4 id de la Casa de Gobierno de la Provincia, 2 1½ del Correo, 3 id de la Iglesia de San Juan y 3 id del mercado del centro. En suma es una finca bien situada, la cual se presta á una soberbia especulacion.
Nota. Se recomienda puntual asistencia el dia y hora indicado.
Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91.
POR EL MISMO.
De una casita á la moderna, situada en la calle de Estados Unidos, al lado del núm. 329, entre Santiago del Estero y San José, distante media cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.
El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 8 1½ varas de frente por 22 de fondo, 3 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, letrina etc.; previniéndose que es de poco precio y está muy bien situada.
Por otros informes, Victoria 91.
POR EL MISMO.
IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño. de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Daniel Maria Cazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91,
El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada pe campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas du urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc,
En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m|c.
Prevencion: Los interesados en su compra deben con auticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno en Chivilcoy, situado fremte á la estacion del ferro-carril, de una magnifica máquina de vapor de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 lanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc etc.
El domingo 5 de octubre á las 12 1½ en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazo como mejor convenga á los compradores lo que sigue.
De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para sér rematados el doce de setiembre se venderán en público rematc lo lotes que son los números 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12. 14 y 15 quedaudo para realizarse 10 lotes pesfectamente situados y una casa con galpones.
NOTA Fingense los interesados que el tren sale para Chivilcoy á las 7 en punto, á las doce y media, sale de regreso de Chivilcoy á las dos y media y llega al Parque á las 7 15 minutos.
POR EL MISMO.
De una casa sin concluir, bien situada y á todo precio, calle de Garantias núm. 128, entre Cuyo y Corrientes.
El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, la que se venderá sin limitacion alguna y es como sigue:
El terreno tiene 9 varas de frente al este por 35 á 37 de fondo, una linda casa con dos ventanas y puerta de calle, un rancho, pozo etc.
Nota. Fíjense los interesados en la hora de las 4 en punto y en las buenas condiciones de este remate.
Por otros informes ocurrase calle de Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.
El viérnes 28 del corriente á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:
Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3¼ de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.
El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:
El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.
El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3¼ varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.
Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.
Por otros informes, Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De terrenos situados calle de Jujuí y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujuí en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas de Sr. D. Juan N. Fernandez.
El Domingo 23 del corriente á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:
Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.
Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.
Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.
Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

Por Emilio de Irigoyen.

De una casa, calle de Europa núm. 440.
El viérnes 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba citada, compuesta de 8 3¼ varas de frente al norte y 70 de fondo, con dos piezas de material, una que toma todo el frente con el zaguan, el techo de zinc, perfectamente rebocada, y la otra de 4 1½ varas, con techa de material, tiene pozo de balde, naranjos y otros árboles frutales, piso alto y buena vecindad.

Por Estevan Hermanos y Ca.

Importantísimo, de grandes espejos de cristal frances y una selecta coleccion de cuadros al óleo de buenos autores europeos, llegados por la barca francesa «Bossuet» prodedente del Havre.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.
El miércoles 26, juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 12 en puto, se venderá indispensablemente dicha factura á la mas alta oferta. El pormenor se publicará oportunamente.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
En la poblacion del finado D. Gregorio Ibañez, partido de la Ensenada.
El Domingo 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, la majada existente allí, compuesta de 800 cabezas de ovejas mestizas, 12 caballos, 1 carro con sus arreos; la poblacion con corrales y útiles para el trabajo, el almacen surtido de comestibles, bebidas, ferreteria y porcion de otros artículos que seria muy largo enumerar.
Por mas detalles, á la oficina del rematador, calle Belgrano núm. 218.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Sombreros de paja de Chile, id de felpa, id de castor, id adornados para niños, camisas de hilo, id vistas de hilo, id de piqué, id de algodon blancas, id montecristo, id de cotin y de listado, sombrillas de seda, géneros de lana y seda para vestidos, barelles, orleans, coleta, coco, cilecia, brillantina cregüela, brines blancos y de colores, piqué, bombasi liso y labrado, gambronas, corderoy, madapolan, uso doméstico, poples, bramantes, lienzos, cotin, listado, lienzo de hilo, género de hilo para sábanas, id azul para camisetas, alemanesco, zarazas para vestidos, percales, cocos para camisas, casimires franceses, paño negro y azul pura lana y mezcla de lana, paños para ponchos, calzoncillos de hilo y de algodon, tohallas de hilo, paño merino, lustrina negra y de color, corbatas, lona, loneta, cuellos y mangos bordados, ajuares, camisas para señoras, miriñaques, agujas, fulares de seda, pañuelos hilo, id de algedon blancos y de colores, pañuelos de barelle para rebozo, id de espumilla para id y para el cuello, sacos de casimir, id de lustrina, id de brin y de gambrona, id de corderoy, pantalones de casimir, id de pan, id de casimir de colores, id de gambrone, id de piel, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas pampas, id imitacion, pequin, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, recados tucumanos, jergas, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, tiras id, festones, encajes, blondas, sabanillas de paño, abanicos, estractos, aceites, agua de colonia, orquillas, tijeras cortaplumas, corsés, cambray, cojinillos tucumanos, id ingleses, sobrepuestos. colchas de algodon, pantalones, sacos y chalecos de brin, brines de Rusia, chalecos, sacos de satin, pequin de color, camisetas de franela, id de merino, id de algodon, calzones, para señoras, trajes de casimir para hombres y niños, anteojos, peines de carey, id de búfalo, boinas, gorras de cambray, puños de hilo, cintas de liston, id de lana para ruedos, damasco de lana, acero y cintas para miriñaques, calzoncillos de bramante y de lienzo, cordon, fleco de seda para sabanillas, hilo de sastre, id en carreteles y en ovillos, pañuelos para taparse y para el cuello y otros articulos.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El sábado 22 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:
1 rica comoda inglesa de caoba con piedra mármol y tocador correspondiente, 5 id de caoba nuevas 4 roperos de caoba id, 2 mesas de mesas de arrimo antiguas de jacarandá pié de cabra, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa para comedor, de caoba sólida para 24 cubiertos, 4 sofaes diferentes, 1 piano para conciertos, 1 id perpendicular de sobresalientes voces, 1 id orizontal para estudio, 7 lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, 4 mesitas de noche, 1 juego para antesala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 5 tocadores de jacarandá, 7 sillones para escritorio, 2 mesas de id, 12 sillas caoba asiento de esterilla, 24 id de aya talladas, 48 id norte americanas, 60 id de madera, 2 alfombras de tripe, 100 varas jergon pura lana, 1 caja de música, 2 juegos de porcelana para comedor, 1 id de loza para id, 4 juegos para café y té, 7 juegos lavatorio, 20 docenas vasos de cristal, 3 licoreras 10 cajones coñac Martel, 20 canastos champagne, 8 docenas vino jerez, 10 id oporto, otras bebidas, 1000 cigarros habanos No me olvides, 40,000 cigarros varias marcas, juegos de cubiertos de realze, dameros de la India, costureros id, panoramas con vistas y otros articulos que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El miércoles 26 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los artículos siguientes:
Trué, uso doméstico, cregüela, lienzo varias marcas, cotin, orleans para vestidos, bramante varias marcas, zarazas id, lienzo de hilo, coco para forro, muselinas en cortes. para vestidos, loneta, bayeta punzó, franela blanca, yaconases, medias largas y cortas, id para señoras y niñas, grano de oro, cortes de casimir franses, paños en pieza, sarcos de casimir, id de paño, pantalones de casimi. finos, chalecos surtidos, pantalones de brin, id de gambrona, trajes de casimir, id de brin, pañuelos de merino y de casimir para taparse, id de lana para el cuello, id espumilla, pañuelos foulares, id chmbray de seda, id de algodon blancos y de colores, id de hilo, enaguas bordadas, camisas id para señoras, calzoncillos de madapolan, camisetas de franela, id merino, chalecos á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, ic montecristo, id de algodon, un surtido general de sombreros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas tucumanas, sombrillas de seda, aceite de Menpelas, papeleras, frazadas, colchas, hilo de carretel, agua colonia y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
POR EL MISMO.
De muebles y alhajas.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El juéves 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta varios muebles y una cantidad de alhajas por liquidacion de una factura. El pormenor se dará mas tarde.

Por J. Milton y Ca.

JUDICIAL. De una casa situada en la calle San Juan num. 14, sobre la barranca.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y su albacea.
El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, compuesto su terreno de 17 1½ varas de frente al norte por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado y demas necesarios, pozo y unos cuartos de tabla. Por mas, al rematador, Victoria 20.

Por Lino de la Torre.

JUDICIAL. El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, de la casa calle de Arenales núm. 82, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 33 de fondo al sud, con 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de Da. Asencion Vega, toda edificada á la moderna, con dos grandes ventanas á la calle y maderas de urunday.
Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 63,949 ps. m|c, siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 42,632 ps. 6 rs.
Se previene á los interesados que está situada á una y media cuadra de la plaza del Retiro, calle empedrada y á espaldas de la hermosa casa del Sr. Drable.
Por mas pormenores, calle de la Piedad No. 117.

Por Federico J. Miró.

De una finca á la moderna, en calle Rio Bamba núm. 42, entre las calles Cuyo y Cangallo.
El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto se ha de vender á la mejor postura la linda y hermoso casa construida á todo costo por su dueño, con 13 piezas materiales superiores, maderas fuertes, rebocada y blanqueada, techos, pisos y patios de baldosas, con 9 varas de frente por 68 de fondo, con un martillo á su favor de 8 3¼ varas de frente por 28 de fondo, lleno todo de árboles frutales de suyerior calidad, un pozo de agua, una gran pileta, dos hornos para amasijos y otras comodidades que estarán á la vista de los interesados hasta el dia del remate. La tasacion que es muy baja y escrituras que son de lo mejor, se pueden ver en la calle de Rivadavia núms. 86 y 88.
Nota. El que desee emplear bien su dinero, no debe perder esta buena oportunidad que se presenta, pues queda á 2 1½ cuadras de la calle Rivadavia y á una del empedrado.

Por José Marquez.

De una casa y gran terreno en Barracas al Sud calle real de Quilmes, pertenecientes á D. Rufino Ballester.
El Domingo 23 de Setiembre á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero, por órden terminante de su dueño segun documento que tengo firmado por dicho señor para que se venda infaliblemente la referida casa y terreno compuesto de 105 varas de frente por 70 de fondo, con un edificio á la moderna, y con buenos materiales.
Por mas pormenores Bolivar 106.
POR EL MISMO.
De 160 manzanas de terrenos en el partido de Moreno, á dos leguas de Moron.
El miércoles 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde en casa del rematador Bolivar 106, se rematará por autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, las referidas 160 manzanas de terrenos, en lotes de 10 ó mas cuadras, compuesto todo el terreno de 500 varas de frente al rio de las Conchas por 2 000 de fondo, lindando por el norte con D. Pedro Gimenez, por el sud con el rio de las Conchas, por el este con propiedad pública y por el oeste con D. Torcuato Ponce.
Estos terrenos se venderán en lotes para chacras. Para ver el plano, á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Benito Ramayon.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte. De las existencias de la sastreria del Sr. D. Marcos Gostordi, calle de Cangallo núm. 87.
El sábado 22 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dichas existencias, cuyo contenido es el siguiente:
1 armazon, mostrador, armazones chicos, mesas, vidrieras, gas, espejo, cuadros, 1 reloj, casimires varias clases, camisas y demas artículos pertenecientes al ramo que no se detallan por su mucha estension.

Por Manuel Benza y Ca.

De un terreno, compuesto de 17 varas de frente por 70 de fondo, situado en la calle de Moreno, pasando la calle de Pasco, media cuadra sobre la mano izquierda.
El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, sin falta alguna, el terreno arriba espresado, con muchos árboles frutales y oficinas necesarias.
Nota. Se recomienda la puntualidad en la hora porque se ha de vender infaliblemente.
Por mas informes, calle de Suipacha núm. 50.
POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará con condiciones de costumbre, un gran surtido de articulos de almacen.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:
Cotines, listados, bramantes finos, lienzos id varias marcas, madapolanes, alemanescos, paños finos retinas, id castor, id azul, ponchos vicuña, id imitacion pampas, id algodon, id avicuñados, zarazas varias marcas, sombreros de castor, felpa, paja de Italia, id de Chile, casimires para pantalones, trajes de casimir para hombres y niños, merinos, lustrinas, frazadas de lana grandes, pañuelos de rebozo, chaquetones, ingleses, paltoes, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id á la crimea, calzado para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, id para señoras, botines de lana para niños, redecillas, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, hilo de carretel, id de ovillo, orquillas, alfileres, agujas finas, portamonedas, aceites finos, agua de colonia, estractos finos, abanicos, quitasoles y otra porcion de efectos.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.
El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido de efectos compuesto de lo siguiente:
Género de hilo doble ancho para sábañas, uso doméstico, madapolan, pañuelos de seda para manos, crinolina, brines de colores para pantalones, id plomos lisos, id asargados, muselinas en cortes para vestidos, género de vestido varias clases, medias de señora, id cortas crudas para hombre, tohallas de hilo, alemanesco doble ancho de hilo, id mezcla, paño de poncho, listado sin goma, camisas pechera de hilo, listado de hilo, bramantes varias clases, lienzos tablones y lisos, camisas montecristo, género de pantalon, mantas vicuña finas, id mezclas, id pura lana, ponchos de algodon, cotin, listado, lienzo gris, pellones tucumanos, pañuelos de algodonon de manos, pantalones de brin plomo, id de colores, pañuelos de hilo para manos, zaraza finas para vestido y camisa, medias de lana gris, osnaburgo, cuellos bordados, casimires en corte para pantalon, merino negro, franela, lienzo de hilo, lonas, género para tohallas, sacos de casimir, grano de oro negro, sacos de brin, chalecos, calzoncillos, lonetas, coleta negra y plomo, coco negro labrado, pañuelos de rebozo, fleco de calzoncillos, casimires para trajes, paño de billar, lonas angostas, sombreros, hilo negro de lustre, id de colores, acero para miriñaques, trensa de lana para ribete y otra porcion de efectos.

Por Thomas Gowland.

De órden del Sr. Consul de Francia, en los depósitos de Aduana Huergo arriba.
El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores:
50 barricas azúcar refinada con averia, venidas en el buque frances «Trois Frères» procedente de Burdeos.
POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos quesos tafí, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Meudoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac frances, 20 id varias marcas, 200 frasqueras ginebra Aniceto el gallo, 200 id id varias marcas, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 25 cascos coñac ingles y frances, 100 cajs. cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez. 100 id aceite aquensona, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate español, 500 id pavilo americano, 20 fardos hilo acarreto, 10 id hilo ingles fino, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajones licores surtidos, 25 id vino frontiñan, 500 pares alpargatas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, por órden del Sr. Consul de Francia: 13 cajones alpargatas de 25 docenas, 2 fardos id de 20 id, 2 id suelas de 25 id, 2 id id de 32 id.
POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De la casa calle del Parque núm. 31.
El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.
La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:
Ropa fina para hombres, 4 cajones conteniendo trajes completos para hombres y niños, sacos de casimir finos, pantalones y chalecas, sacos y pantalones de brin finos, zarazas finas para vestido y camisa, yaconas, muselinas en cortes, barelles, géneros para vestidos diferentes clases, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, sacos de casimir, pantalones de paño negro, pequin negro, alemanesco de hilo, casimires para trajés finos, id en cortes franceses ricos, brines de hilo diferentes clases finos y regulares, cotonia fina para chalecos, camisas finas de medio hilo, id montecristo, id de algodon finas, bramantes diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de hilo para sábanas doble ancho, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo doble ancho, medias diferentes clases, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo finos, gambronas y piel, pañuelos de algodon finos, sombreros de castor finos, id de paja de Chile, pequin negro, casineta doble ancho, calzoncillos, de madapolan asargados, lienzo de hilo, zarazas negras, coleta negra y plomo, lustrina negra fina, camisetas de punto, tohallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, tiras bordadas, principe negra, cilecias de hilo, merino negro, colchas de algodon, miriñaques, coco blanco, muselinas á cuadros, coco labrado, lona, arpillera, pañuelos de barelle para taparse, un surtido variado de abanicos de hueso, coco y sandalo, camisas para señora corsés, quitasoles de seda, tul de seda blanco floread, lino, medias diferentes clases, cuellos y puños bordados, velitos para gorra, camisas para señora festoneadas, peinetas de carey, peines de goma, cinturones, estractos, aceites, zarazas de colcha, trencillas, jabones finos, cortaplumas con tijera, hilo de carretel, muñecas, machetes, bolsas de cuero para niños, gorritas de charol y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo, 2 cajones botines para señoras y niños y botitas de charol.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de los acreedores del Sr. D. Juan P. Maciel.
El mártes 25 y miércoles 25 del corriente á las 11 en punto y al contado, se rematará el surtido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:
Un gran surtido géneros para vestidos como para la estacion, cortes de chalies, yaconas varias clases, bramantes varias marcas, zarazas varias clases, cocos, muselinas, brillantinas, un notable y brillante surtido de sedas como groes, pequines negros y de colores, moarees y géneros de seda lisos y á bastones, tapados para señora de gró con blonda, triángulos de santilli, manteletas, mantillas, mantas de guipiur, velitos de seda, enaguas bordadas, tiras id, calzones para señora, camisas para hombre pechera de hilo rica clase, id para señoras bordadas y lisas, medias inglesas muy finas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, abanicos varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, servilletas finas, pañuelos de cambray para manos rica clase, tohallas de hilo varias clases, pañuelos foulares de seda, corbatas varias clases, cuellos con puños varias clases y otros muchos articulos, cuyo detalle se concluirá en los carteles.
Nota. El miércoles á las 3 de la tarde se venderán armazones, arañas y útiles de dicha tienda y la accion á la llave.

AVISOS JUDICIALES

Por dispocicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin Correa.
p60 a9 Escribano público

Por dispostcion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hipólito Baigorria ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y por la oficina de D. Mariano Gabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos aires Agosto 23 de 1866.
p30 a25 Clomiro Gallardo

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p30 a28 Clodomiro Gallardo.

Por diposicion del S. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los 27, 28, y 29 del corriente de una estancia sita en el partido del Pergamino, en el paraje denominado «La gata quemada,» perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Zubahu, con su poblacion de material, galpones y demas pertenencias, con la accion á la media legua de campo de que se compone dicha estancia; tasado todo en la suma de 63,825. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Eduardo Munilla á impanerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.
p15 s7 José M. Huergo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al fallido José Oneto para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma, á efecto de que conteste un traslado conferido en el incidente sobre la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Setiebre 18 de 1866.
p6 s20 Salvadores.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo comcial Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores de Ederu'bin Limido que dentro del término de quince Dias de ben presentarse al síndico provisorio de Ricardo Lezica los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone in el articulo 1567 del código de comercio previniendose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena al al que hicieren de no quedar exhonerado en virtud en virtud de dichos plazos á entregen de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Federico R. Villatte, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1869.
p8 s20 Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente á D. Miguel Polero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido don Juan M. Prunet (herrero) presensenten en el término de 20 dias, al sidico provisorio del mismo don Juan Antonio Basarte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo artículo 1549 del código de comercio, debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código, de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á aquellos personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Eloy Rniz bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en dicha quiebra Ermeida á los por valo. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866,
Angel Julio Blanco.
p8 s21

Pordisposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Jorge Echeverria, se hace saberá don Fortunato Ponsell, que en el espediente seguido por los señores H Peltzer y Ca., sobre mensura de un campo cito en el partido del Pilar, se ha espedido el auto del tenor siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866—Autos y vistos: resultando que don Pedro Castro no es lindero, como se vé del plano f. 8 é informe del Departamento Topográfico f. 10 que habiendo comparecido el protestante don Fortunato Pousell á fundar su protesta á pesar de la citacion por edictos hecha, segun consta del certificado de f. 18 vuelta: en rebeldia de este y de conformidad con el Ajente Fiscal, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho la mensura corriente de f. 6 á 7, practicada por el agrimensor, don Teodoro Trenviot, de un terreno perteneciente á don Enrique Peltzer y Ca., cito en el Partido del Pilar, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud, notifiquese esta resolucion por edictos á dicho Pousell, durante el término de seis dias, y ejecutoriada que sea comuníquese al Departamento Topográfico por oficio que se librará con insercion de la misma: dése al interesado testimonio se o pidiere, y satisfechas las costas archivese, devolviéndose el espediente traido —Jorge Echeverria—Lo mandó y firmó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria en Buenos Aires á diez y nueve de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y seis. Doy fé: Ramon Peralta.»—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
p6 s21. Ramon Peralta,
E. P

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas si cita llama y emplaza á Da. Alejandra Garay para que dentro del término de 3 dias contados desde la fecha se presente á la oficina del escribano autorizante, á ser notificada de providencia recaida en los autos ejecutivos que sigue don Francisco Halbach contra la testamentaria de sus señores padres don Juan Garay y Da. Luisa Castro por cobro de pesos y contestar el traslado que se le ha conferido bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires, Setiembre de 1866.
p3 s21 Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de una casa situada en el cuartel 30 de esta ciudad, parroquia de Monserrat, calle de Mejico formando esquina á la de Sarandi con frente al Sud y Este edificada en terreno compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Sud y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo, equivalente á 8 y media varas de frente por treinta y cinco de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil trescientos veinte y dos pesos moneda corriente y de un terreno ubicado tambien en dicho cuartel, calle de Venezuela formando esquina á la de Sarandi, compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Norte y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo equivalente á 8 y media varas de frente por treinta y cinco de fondo tasado en la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente; ambas propiedades pertenecientes á Jo é Dias Velez. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores Buenos Aires Setiembre 11 de 1866.
Segundo G. Garrido.
p6 s21

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convocá junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvares y ca. para el dia 24 del actual á las dos de tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de objecion de cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866.
p3 s21 Suares.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á Da. Rafaela Lopez, comparesca dentro del término de ocho dias por este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Jacinta Fresco, al mismo tiempo se le hace saber el auto siguiente. Buenos Aires, Julio 4 de 1866. Manifestándosé por Da. Andrea Botot y Da. Catalina Pizon su conformidad en el acto de la notificacion con la venta realizada por el martillero público don Cárlos Ristorini, otorguese la escritura de venta en favor de los compradores que se designan, previa oblacion del precio en el Banco provincial y luego de certificarse por el escritorio de hipotecas respecto al estado de gravamen de los terrenos vendidos. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.
Nemesio Zanoletty.
p3 s21 Escribano Público.

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud del apoderado del Presbitero D. Ramon R. Garcia, en los actos que sigue contra D. Jose Acevedo sobre injurias por la prensa; se hace saber á este el decreto de solvendo espedido por el importe de las costas reguladas y tazadas en que han sido condenado por resolucion confirmada importante todo dos mil novecientos ochenta pesos seis reales siendo el decreto como sigue: Buenos Aires Marzo 27 de 1866. Intimese como se pide—Boneo—Lo que se le hace saber por dos periódicos y por el término de 5 dias de la fecha,
Bueuos Aires Setiembre 20 de 1866.
Melquisedek Godoy.
p5 s21 Escribano Público.

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; tódo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

Compañia de Seguros Mútuos sobre la vida.
Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	Capital suscrito.
Número 19,700	R. v. 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

A viso. Las operaciones de Sociedad Anonima del Molino á Vapor Lorea, para el negocio de la esplotacion de trigo y su elaboracion por dicho molino principian desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1866, P. Halbach.
p8 s11 Gerente.

Al comercio Una persoua con conocimiento prático de los negocios en general y que conoce el Inglés, Francés y teneduria de libros, desea encontrar una colocacion en casa de comercio, barraca ó almacen por mayor de Buenos Aires ó cualquier otro punto, bien para llevar libros, correspondencias etc. ó como dependiente en cualquier ramo. Puede dar satisfactorias referencias. Darán razon en el depósito de cigarros habanos calle de la Piedad núm. 94.
p15 s13

A los padres de familia.

Y á los colegios se ofrece un profesor para dar lecciones de frances, historia, geografia aritmetica, algebra, geometria, trigonometria y en general todas ciencias matematica puras ó aplicadas.
Daria lecciones en su casa, en casas particulares ó en los colegios y tambien se haria cargo de dar una buena educacion europea completa á los niños que le confiarán.
Dejar una esquela en la oficina de la Nacion Argentina sobre las iniciales E. D.
p15 s13

Campo Para ovejas hay para arrendar por puestos ó por legua á 60 leguas al Sud de esta ciudad en el partido del Tandil. Tambien se precisan tercianeros para majadas de ovejas. Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 212 de 3 á 5 de la tarde. p8 s16

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Al público.

Habiendose separado el Sr. D. Eduardo M. Gregory del cargo de Contador y Pro Gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata en Buenos Aires, donde ha rendido servicios á satisfaccion del Directorio y Gerente del mismo queda á cargo de contador de dicho Banco D. Jorge Barden quien en adelante obrará como tal en todas las operaciones del Banco cesando por consiguiente la intervencion y gerencia del Sr. Gregory lo que se avisapara el conocimiento de los interesados—Buenos Aires á 17 de Setiembre de 1866.
J. H. Green.
p7 s18 Gerente.

Juzgano de Pal de la Mar Chiquita

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Segundo Villanueva, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos—San Nicanor Setiembre 15 de 1866 Avelino Cabrera
p10 s18 Juez de Paz.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

Continuacion de la vida de Jesus.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1⁄2. s17 15

Aviso municipal.

Por disposicion de la Municipalidad se hace saber á los propietarios de sepulcros en el Cementerio del Norte, que se hallan en mal estado, y á los que lo tuvieren en terreno cuyo término de compra ha vencido ya, que para el 30 de Setiembre del corriente año debe rán estar separados los que se hallen en primer caso, y en el segundo stisfecho el importe de lo que adeudaren, en la intelijencia que de lo contrario se harán las reparaciones á espensas de los mismos propietarios ó se dispondrá de los sepulcros.
Buenos Aires Junio 20 de 1866.
El Administrador del Cementerio.
p15 s15

Aviso Habiendo empezado la descarga de la Fragata francesa Bossuet procedente del Habre se suplica á los Sres interezados se sirvee reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respeclivos depósitos y presentar sus reclamos sin pédida de tiimpo en caso de averiac ó mala condicion á los consignatarios calle de cangallo núm138; paes np puede el Capitnn responder de lo que pueda en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos-Aires Setiembre 18 de 1866.
p10 S19

a uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1⁄2 p % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50,70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiodad para ser despachados en el mismo dia.
Se descuentan pagarrés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

Cuarto amueblado Se alquila un con ventana a calle Tucuman núm. 33.

El Procurador y Traductor Pablo Frugoni, se ha mudado á la calle Rivadavia núm 75 (Altos).
p5 s18

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO

Privilegiado del Dr LAURENTIUS s. g. d. g.

Este Cepillo remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el Elixir Laurentius completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, rº 2, calle Mênars. — Esportacion. Franquear. — En *Buenos-Ayres* : A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, depositarios generales.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL

Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10 « « «
De proa	4 « « «
Carga por tonelada	4 « « «

Flete de dinero por oro 1⁄4 % por plata 1⁄2 % por papel 1⁄8 %.
Las comodidades para los pasajeros n inormejorables. Para otros informes ocuase ás sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1⁄2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p. % sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j126

Para Valparaiso y Lima

Saldrá de Montevideo el dia 2o del corriente mes la barca italiana «Adelita» para los puertos indicados admitiendo pasajeros de cámara y proa á los que se ofrece un distinguido trato, para tratar ocurrase al escritorio de Pigretti y Cervetti, calle 25 de Mayo núm. 123. p2o s2

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Letras Sobre la Curuña, se dan en la calle Rivadavia núm. 587 con premios módicos. p10 s2

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemàticas. 186 calle de Cuyo.

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el trasplante de plantas finas como camelias, azalea rododendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p30 a22

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Princepe Arturo Padrillo de raza pura, para carruaje, introducido de Inglaterra, las personas de gusto que quieran adquirir animales de esta cria, pueden dirijir sus yeguas al establecimiento «Los cerrillos» partido de la Guardia del Monte, donde existe el padrino.
Las lleguas se darán preñadas abonandosé por ello quinientos pesos m/c. y cincuenta pesos al caballerizo por cada una. Los animales de esta cria, por concesion del superior gobierno interesado en su propagacion están libres de ser considerados como de guerra.
Por otros pormenores se puede ocurrir al dicho establecimiento ó á la calle Potosi 219.
p30 a25

DOLOR DE MUELAS

Curado gratis.

Sin fierro, ópio, ni áccidos,

En la tan acreditada botica de Raspail, se cura siempre graris el dolor de muelas, á toda hora del dia, asegurando que sobre 50 casos 48 salen curados. Para facilitar al público se ha puesto un depósito del Elixir en la peluqueria de Labarlhe calle Flerida núm. 36 el frasco se vende á 10 ps. en esta misma casa se encuentra la verdadera pomada del doctor Guillermo Dupuytren para hacor crecer el cabello. p30 p19

WARRANTED — W P — WARD — CAST STEEL

TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.

Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

152—Moreno—152

Surtido muy rico y muy variado de sederias francesas recibido por el último paquete frances. p5 s18

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

A los que no conocen ni la O.

Se previene á quienes pueda interesar, que el profesor que largos ha sostenido una clase particular, bajo el titulo que encabeza estas lineas; y que habia supendido, vuelve á ofrecerla al público con cuyo motivo le encontrarán desde hoy á su servicio,
A los señores de la campaña ó ciudad que quieran como antes, confiarme la instrucion de sus hijos, prevengo que tomaré pupilos.
Rufino acosta Cardoso.
Calle Riedad 440.
Nota—La enseñanza sera desde las primemeras letras hasta los últimos ramos preparatorios, ó complementarios en el comercio.
p7 s18

Para Gualeguay

Vapor Ingles.

POLLUX

Capitan E. Davis.
Carga y pasageros

Saldrá infaliblemente el Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana para dichos puertos tocando en Zárate.
TARIFA.
A Gualeguay camara 16 pat. Proa 8 pat's.
Idem Zárate id id 4 id id 2, Carga 6 pats, por tonelada.
Por mas ieformes ocurrir á su agencia calle 25 de Mafio núm 67. E. Dowse.
p8 s16

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 100 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asenció Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Hotel Watson en Belgrano, el caballero que tuvo el almuerzo para 34 personas el dia de San Juan, tendrá la bondad de no olvidar que la casa se halla en el mismo sitio.
p3 s21

Juan A. Casanova Suplica á sus amigos se dignen acompañar á su última morada á su esposa á las cuatro de la tarde del dia de hoy.
Casa mortuoria calle de Estados Unidos núm. 333. p3 s21

A los españoles «La Malagueña» compuesta para piano y dedicada al banquero español don José de Salamanca; se vendeen el almacen de música de J A. Machado. 73 Bolivar. p3 s21

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps. Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarila y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS — REGRESOS

DIAS FERIADOS — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones (salidas): Parque, 14 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Merlo, Moron, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. Kilómetros: 0, 2,760, 3,980, 6,400, 8,120, 9,890, 10,750, 22,800, 25,030, 38,930, 58,960, 68,960, 100,750, 128,047, 143,300, 159,923.

Trenes 1° – 7°	[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.
LA ADMINISTRACION

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Ejenio Blanco, en la calle de Bolivar, en e. [illegible] la casa de Gobierno, todos los d[illegible], desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued[illegible] entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 24 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppner, Facia, Gandara, Chascomús.

Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29	[illegible]

REGRESOS

Estaciones: Chascomús, Gandara, Facia, Jeppner, Ferrari, Donselar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 147.

Nos. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28	[illegible]

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO

DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
1	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 30
2	10	10 10	10 30	10 45	11	11 15	11 30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las esteciones.
LA ADMINISTRACION

A uno y medio Por ciento se da dinero á reditos en ipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana
p3 s21

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MAYOR LA VERDADERA.

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
[illegible]scie y Lestache, Perú 85 y 87.
[illegible]llon (J.) Piedad 64 á 68.
[illegible]tierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
[illegible]rcia y Devoto, Rivadavia 353
[illegible]alt (Daniel) Buen Orden 177.
[illegible]us herm[illegible]os, Bolivar 79.
[illegible]us (J.) y Ca, Defensa 342.
[illegible]usse hermanos, Piedras 13 y 15.
[illegible]usse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden Garey.
[illegible]da (Juan) Piedad 7o,
[illegible]garay y Necol, Artes 34
[illegible]cott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
M[illegible]ni (V) Ca, Maypú 98.
M[illegible] (J) Reconquista 47 á 53
M[illegible]A) y Ca, Defensa 162
Ne[illegible]am y Ca, No 33, y 25 de Agosto [illegible]evideo,
Pa[illegible] hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Pe[illegible] Massieres y ca, Piedad 210
Rod[illegible]ez (Algel) piedad 35 á 39
Rod[illegible]ez Orey y Braga, Bolivar 160
Ries[illegible] (A de la,) Defensa 79
Seija[illegible]rcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toled[illegible] Moine, Rivadavia 114
Torre[illegible] Barton, Defensa 65
Umere[illegible] Mosquera, Esmeralda 58
VVilck[illegible], B] y Ca, Chacabuco 34
Indio (Lecheria del) Pivadavja 310
Su pre[illegible]es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo-

S. Bagley

Para Cliz Admite pasajeros á popa y proa el muy velero y acreditado Bantin español «Monjuich» su capitan D. Buenaventura Riera, consignatario D. Eduardo Bonilla calle de Maipú núm 61 altos. p1 5 s6

Cocinera Se necesita en la calle Potosí núm. 148 (altos) p5 s2o

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.
La loteria que se á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á 2 patacones el billete dividido en décimos, se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	1200 patacones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	5
920	«	0

1500 suertes ó 15000 décimos en 4 1⁄2 millares.
Rosario, Setiembre 2 de 1866.
La nueva empresa.

Se ha pedido

El Sábado último se ha perdido una papeleta espaňola, cuyo número de Registro es 4853, el que la entregue en la calle Santiago del Estero 283 recibirá una gratificacion, pues á nadie puede servir sinó á su dueño.

Terreno Para vender en san Isidro [Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.
Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse á don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59.
p4 s20

Baratillo Porteño calle Piedad núm. 91 trajes completos finos para hombres 300 ps. id casimir frances doble ancho 45 ps. vara colchas de algodon de color avereadas 25 ps. id blancas sanas 28, pañuelos de seda para el cuello con pequeña averia 6 ps. p3 s2o.

Juzgado de Paz de Merlo

Por el presente se cita llama y enplaza á D. Saturnino Rodriguez para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, se presente á este Juzgado á contestar á las demandas que contra él han interpesto por cobro de pesos procedentes de jornales; D. Fermin estaberena don Pedro Perisse, don Daniel Cabrera y don Dionicio Torres, bajo la intelijencia de que sino comparece se procedera conforme haya lugaa por derecho.
Merlo, Setiembre 19 de 1866.
p3 s20 Francisco Sulluan.

Al público Habiendo regresado á Bu-nos Aires despues de haber concluido los estudios de arquitecto é ingeniero en Europa, ofresco mis servicios al público.
Estaré a la disposicion de las personas que bueran honrarme con sus órdenes en mi oficina, calle Florida núm. 259, desde las 12 á las 4 de la tarde.
p3 s20 Ernesto gunge.

Atencion Se vende la muy acreditada tienda y merceria de J. B. Dupuy, calle do la Victoria 18o s20 p3

D. José Antonio de Moura.

Tiene una carta venida de Barcelona en casa de D. Felipe Payro Riadavia 46.
p3 s2o

Baratillo De sacos le casimir de verano para hombres á 80 ps. en la Roperia Recoba Nueva núm 84
p3 s2o

E. Yrigoyen Ofrece sus servicio en el ramo de Rematador [illegible]r No. 93 domicilio Suipacha No 187. p3 s2o

Tenedor de libros.

Se ofrece un jóven que conoce perfectamente la contabilidad teniendo alguna practica en el comercio El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la calle Tucuman No 408.
p3 s20

El Lunes 17 Del presente á las 5 de la tarde ha sido perdidas una pulsera de agatas de colores con tres amatistas grandes y un corazon de agata con vidrios en la cuadra calle Florida entre Rivadavia y Piedad y doblando á la calle Piedad el que la entregue en la calle San Martin núm 58 sera gratificado. p8 2o

Cabaña negrette

La comision directiva convoca á los Sres. accionistas á una reunion general para el Jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en la calle Reconquista No. 24 con el ojecto de presentar el estado de dicha Cabaña.
p5 s18

Al público Los que suscriben tienen el honor avisan al público y á los marchantes en particular que hemos recibido magnificos caballos para paseos siendo estos mansos y gordos.
Tambien prevenimos á Nuestros amigos que pueden apresurarse para elejir caballos por mes.
Carlos Herrera y ca.
p3 s21

La Sra. Da. Jacinta Haedo de Suarez.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 2865.

Da. Irene Soler de Haedo madre, los hijos, hijas, hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su relacion se signen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado de cabo de año, que se celebrará en la iglesia del arcángel San Miguel el lunes 24 del corriente á las 10 de la mañana favor el cual quedarán etermanente agradecido.
Siendodo esta la única invitacion.
p3 s21

Se necesita Un mozo de café en la plaza 1F de Setiembre, café del Oeste. p3 s21

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la [illegible]

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al [illegible] consolidado, por la creacion de capitales dotes pen[illegible] viudedaes y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE [illegible]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff. . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólisas	Títulos [illegible]
P.s fs. 1·810,719 75 cts.	1,535	Ps. plata 328,75[illegible]

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima [illegible]

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO [illegible] FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Sr. D. [illegible] Armstrong. Vice-Presidete—Sr. D. Samuel [illegible]
Inspector—D. Dr. Federico Liefrink.
Vocales—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi.*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
Director general—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus deincendio.
Se puede contrata el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los segurosde 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente.
El pago anticipado de 10 años de [illegible] recho al asegurado al estorno de [illegible] prima, con mas el 10 p. % de la prima [illegible] años restantes, es decir que solo paga tar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo [illegible] prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores [illegible] no solo por ser la única sociedad [illegible] contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en su fuerte capital. Los fondos de la compañia depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y varones

Especialidad de trajes para varones y niños, garibaldinas y levitas de señora [illegible] da. Habiendo establecido una fábrica en Paris para dichos articulos, el propietario [illegible] al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajes que proporciona [illegible] calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la va[illegible] surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIENSE

Y

Especialidad de ropa blanca

67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, pa[illegible] nes, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa [illegible] de alta moda para caballeros y niños y un surtido general de [illegible] blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy có[illegible] con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

En Venta En la casa de Milligan y Williamson 148 calle de la Piedad Vino de Jerez en cascos chicos de las conocidas marcas Palma y London Club. p8 S19.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros Mútuos contraincendios.

ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

1.° Habiendo sido tomado en consideracion el incendio ocurrido eu San Fernando el dia 4 de Julio último, en la casa propiedad de D. Agustin Pavia, asegurado en esta compañia, seguros póliza núm. 372, y resultando del espediente haber sido destruido por las llamas una parte del edificio, incluso algunos muebles y sofaes de uso; examinados con detencion todos los documentos presentados por el interesado asi como las tasaciones practicadas por peritos nombrados al efecto. El Consejo acordó abonar al siniestrado D. Agustin Favia, por Indemnizacion la suma de treinta y dos mil pesos moneda corriente, con sugecion á lo que previenen los estatutos convencionales.
2.° A fin de atender al pago de las cantidades que adeuda esta Compania por via de indemnizacion; el Consejo decretó un sexto dividendo distribuido en dos secciones, debiendo aplicarse su producto de cuarenta y dos mil cien pesos moneda cortiente, en la forma que sigue:

DEBE—1866.

Julio 25—A Berdier hnos. [capital.] Por indemnizacion de su incendio ocurrido el 19 de Mayo último ps.	6130	
Gastos generales, por varios impresos, recoleccion, cien, etc.	870	
		7000
Setiembre 13—A Agustin Pavia, (S. Fernando), por id id de su incendio acontecido el 4 de Julio ppdo.	32000	
Gastos generales: per dos mil ejemplares, Boletin núm. 2 votado en J. G.	2500	
Pecaudacion, avisos, impresos tasadores etc.	4600	39000
S. E. y O. pesos		46100

HABER—1866.

Setiembre 17—Por varios soisos: (1) importe del dividendo á cobrar sobre la suma responsable de ps. 219.876,350m/c. en la fecha del incendio y al tipo de ps. 32 m/c. por cada millon	7000
Id id id id: (2)-Producto total de otro dividendo á cobrar sobre el capital responsable de pesos 226.779,522m/c. al tipo de ps. 173 por cada millon	39.100
S. E. y O. ps.	46.100

3.° y último. El cobro de dicho dividendo empezará á efectuarse el 1° de Octubre próximo entrante.
Buenos Aires, Setiembre 19 de de 1866.
Por órden del Consejo de la compañia.
Miguel Calosal.
p4 s21 Gerente.

Para Valparaiso Saldrá de Montevideo directamente el domingo 23 del corriente. el vapor americano «Montauk,» admite pasageros para los que tiene exelentes comódidades, ocúrrase á la calle Piedad 177, (altos.) p3 s21

Al comercio Habiendo [illegible] Sr. Andres M[illegible] negocio que tenia en el partido de [illegible] de Zamora, se ruegan á las personas que se crean con derecho ó reclamo, que se presen ten en el término de cuatro dias desde la fe cha despues de vencido dicho plazo atenderá á ningun reclamo, Calle [illegible] núm. 170 esquina á la de Venezuela.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866
4p s21 Tomás S[illegible]

Jardin de Recreo

DEL

Pabellon Argentino

Gran concierto el Domingo 23 de s[illegible] las 2 á las 6 de la tarde, en los espaciosos [illegible] del Pavellon Arjentino calle de la Defensa [illegible] la quinta del sr. Lezama por la banda de [illegible] tas alemanes.
Precio de entráda 5 pesos por persona [illegible] id en los suntuosos salones 15 pesos por [illegible]
No se servirá comida durante el [illegible] Mr. y Mne. Chaminard, que son encargados [illegible] direccion del establecimiento harán todo [illegible] ble para satisfacer á todos los que dignen [illegible]

Linea de vapores entre Liverpool, Brazil y Rio de la Plata.

El vapor Ingles

"GALILEO"

1525 toneladas—Capitan Gelhing.
Este vapor será despachado para el Janeiro, Bahia, Lisboa y Livelpool [illegible] en Montevideo el Miércoles 26 del corriente recibe carga abordo hasta la tarde del [illegible] talico y Encomiendas, (sobre cual el [illegible] es pagadero aqui) se reciben en la [illegible] hasta las tres de la tarde del dia su salida.
Este vapor tiene exelentes comodidades para pasageros de Camara como de Proa para mas pormenores ocurrase á los Agentes
Darbyshire Krabbe y Ca.
ó á Juan P Boyd y Ca.
Calle San Martin núm 56
p3 s21

Capitania del Puerto

Por disposicion del Exmo Gobierno [illegible] nal se llama á licitacion para sacar el «Pampero» que se halla apique en las [illegible] sas interiores de este puerto conteniendo maquinarias completas como siento [illegible] toleladas de carbon de piedra y lastre [illegible] rro.
Los que quieran hacer propuestas para mencionado objeto pueden dirigirlas cerradas á esta capitania del puerto hasta el 15 próximo Octubre á las doce del dia donde precencia de los interesados serán abiertas por el Escribano de Marina con las formalidades de estilo siendo prevencion que licitation es sin limitacion alguna Buenos Aires Setiembre 20 de 1866.
Antonio Son ellera
p3

Ropa parata nuevo surtido de [illegible] no, jaquet negros carteras 300 pesos id. de color 250 y 300 casimir alpaca y lustrina 150 ps, sacos de [illegible] 220 y 250 ps, pantalones 110, 120, 150 y ps, chalecos 50, 70 y 80 ps, ricos jaquet casimir, satin para lutos 320 ps, trages niños 250 ps, id toda clase de ropa de invierno y de verano, calle de la Defensa 296. s19